

El precio de la sangre: normalización e institucionalización en Israel de un sistema jurídico-cultural vindicatorio con respecto a la población palestina

Sara Moreno

Máster en Estudios Árabes
e Islámicos Contemporáneos



**MÁSTERES
DE LA UAM
2017 - 2018**

Facultad de Filosofía y Letras



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales



MÁSTER EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS CONTEMPORÁNEOS

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso 2017-2018

**El precio de la sangre: normalización e
institucionalización en Israel de un
sistema jurídico-cultural vindicatorio con
respecto a la población palestina**

Alumna/o: D^a Sara Moreno

Tutor/a: D. Carlos Cañete Jiménez

Introducción: El objetivo de este trabajo es examinar la normalización e institucionalización de una relación vindicatoria en Israel con respecto a la población palestina. En este sentido, la existencia de una cultura de la venganza en el Estado judío se abordará desde el análisis de tres aspectos distintos. Primero, se explicará el arraigado sistema político-jurídico que permite al Estado israelí ejercer un control permanente sobre las tierras y las vidas palestinas y, por lo tanto, practicar el castigo y la venganza sobre la población árabe con total legitimidad e impunidad. A continuación, se analizarán las distintas medidas de castigos y represalias colectivas que el Gobierno israelí impone a la población de Cisjordania, Gaza e, incluso, de Israel, así como los actos vindicativos de ciudadanos israelíes contra palestinos. Por último, se estudiará la normalización de la venganza contra los palestinos en el discurso empleado por distintas figuras públicas israelíes como dirigentes políticos, líderes religiosos o, incluso, periodistas.

Palabras clave: justicia vindicatoria, castigo colectivo, sistema jurídico-político, análisis del discurso, incitación a la venganza, Israel, Palestina.

Abstract: The objective of this paper is to examine the normalization and institutionalization of a vindictive relationship in Israel with respect to the Palestinian population. In this sense, the existence of a culture of revenge in the Jewish State will be addressed from the analyses of three different aspects. This research first explains the ingrained political-juridical system that allows the Israeli State to exercise permanent control over Palestinian lands and lives, and, therefore, to practice punishment and revenge on the Arab population with total legitimacy and impunity. Next, it will analyze the different measures of collective punishment and reprisals that the Israeli Government imposes on the population of the West Bank, Gaza and even Israel, as well as the vindictive acts of Israeli citizens against Palestinians. Finally, it studies the normalization of revenge against Palestinians in the discourse used by various Israeli public figures as political leaders, religious leaders or even journalists.

Key words: vindictive justice, collective punishment, legal-political system, discourse analysis, incitement to vengeance, Israel, Palestine.

ÍNDICE

Listado de abreviaturas empleadas en el texto 5

1. Introducción 6

2. Estado de la cuestión 7

3. Marco teórico 8

4. Metodología 10

5. Estado de Excepción, Leyes de Emergencia y Tribunales militares: el marco político-legal de la venganza 10

5.1 La creación de Israel y la instauración de un Estado de Emergencia permanente 11

5.2 La ocupación de Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza: el establecimiento de un sistema militar 12

5.3 La estructura y funcionamiento del sistema judicial en los Territorios Ocupados: arbitrariedad, falta de independencia y el principio de castigo como norma 13

6. Políticas y actos de venganza contra los palestinos 14

6.1 Medidas estatales de castigo colectivo impuestas a la población palestina de Cisjordania, Jerusalén Este, Gaza e Israel 15

a) Demolición o precintado de las viviendas familiares de palestinos acusados de haber atacado a un ciudadano israelí 15

b) Retirada de permisos de trabajo a palestinos en Israel 16

c) Revocación de permisos de residencia a palestinos 16

d) Denegación y retirada de permisos de entrada a Israel 16

e) Reducción del abastecimiento de recursos eléctricos o acuíferos a poblaciones palestinas 17

f) Retención de los cadáveres de palestinos abatidos por Israel 17

g) Aislamiento de poblaciones palestinas 17

h) Arrestos sistemáticos y detenciones administrativas en las que se deniega el debido proceso 17

i) Construcción de nuevos asentamientos en Cisjordania y Jerusalén 18

j) Medidas de castigo colectivo impuestas a la población de Gaza 18

6.2 Actos retributivos contra palestinos perpetrados por ciudadanos israelíes 19

7. Análisis del discurso público en Israel: incitación al odio y a la venganza 22

7.1. La retórica de los líderes políticos: deshumanización y reclamos de venganza contra la población árabe 23

7.2. Las declaraciones de los líderes religiosos: justificación de la venganza en nombre de Dios 25

8. Conclusiones 27

9. Bibliografía 28

Listado de abreviaturas empleadas en el texto

AMG: Abogado Militar General

FDI: Fuerzas de Defensa de Israel

OCHA: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

ONG Organización no gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

TPO: Territorios Palestinos Ocupados

TSI: Tribunal Supremo israelí

In the Zionist blood market, the cheapest blood is Arab. You can spill it like water, bomb it, shoot it, fence it in, choke it, or burn it with gasoline or white phosphorus. So let's talk about blood that isn't cheap. Blood that requires revenge. The blood of those who's deaths are the cause of national mourning, who are born not only as Jews, but the right type of Jew, of the right color and in the right place. Lilach Ben David.

1. Introducción

Desde la creación del Estado de Israel el 14 de mayo de 1948 las medidas de castigo y represalia contra la población palestina se han convertido en uno de los pilares centrales de la política del Estado judío.

Así, tras la limpieza étnica que siguió a la creación de un estado de mayoría judía en Palestina, los 150.000 palestinos que permanecieron en el territorio ocupado por Israel de forma permanente fueron objeto de una política deliberada de castigo colectivo con el fin de aplastar cualquier acto individual o colectivo que fuera subversivo o que los nuevos gobernantes consideraran que lo era. El fundamento legal de esta doctrina de castigos y represalias era la situación de excepción declarada por Israel en 1948 y la recuperación del cuerpo de leyes de emergencia coloniales británicas promulgadas en 1945 que permitían entre, otras cosas, las demoliciones punitivas de viviendas, las deportaciones sumarias, los arrestos sistemáticos y sin cargos, o la confiscación de propiedades y dinero.

En 1967, después de ocupar Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza, Israel volvería a desplazar a cientos de miles de palestinos, extendiendo su doctrina de castigos y represalias a estas áreas mediante el establecimiento de un sistema político y legal militar de discriminación institucionalizada contra los palestinos, que otorgaba poderes absolutos a los gobernantes israelíes. En la estructura del régimen jurídico impuesto a la población palestina a partir de 1967 aparecerían, de nuevo, las regulaciones de Emergencia de 1945 junto con algunas leyes jordanas y numerosas órdenes militares israelíes. Asimismo, al uso sistemático y generalizado del castigo colectivo se han sumado las acciones vindicativas de grupos de colonos judíos contra la población palestina o, como se conocen hoy en día, los ataques Price Tag (precio a pagar).

Esta dimensión jurídica o legal como venganza o retaliación se ha visto complementada por un discurso público repleto de incitación anti-árabe fomentado desde todos los sectores de la sociedad israelí y amplificado por las redes sociales. En concreto, las declaraciones en las que se pide públicamente la muerte, la destrucción o las acciones vengativas contra los palestinos de Israel, Cisjordania y Gaza se han convertido en el discurso habitual de un número importante de figuras públicas israelíes. Estos pronunciamientos han servido para deshumanizar a los palestinos a los ojos de la ciudadanía israelí, perpetuando la sensación de odio y la sed de venganza entre los habitantes de Israel y, por lo tanto, allanando el camino para las oleadas de violencia que continuamente se producen en este conflicto.

La institucionalización del castigo colectivo contra los palestinos, los ataques Price Tag y la retórica vindicativa de los líderes políticos y religiosos israelíes son fenómenos bien conocidos que han dado pie a una literatura muy extensa —que detallaremos más adelante—

Sin embargo, hasta el momento, estas cuestiones han sido estudiadas de forma aislada, siendo interpretadas como efectos del largo conflicto que enfrenta a árabes e israelíes desde

hace más de setenta años, sin considerar la constante vindicatoria que se presenta en todas ellas. El hecho de que estos fenómenos estén alimentados por una retórica de retaliación muestra la necesidad de explorar una posible base común a todos ellos: el desarrollo a lo largo de todos estos años de una estructura jurídico-cultural por la que las acciones de castigo y violencia contra los palestinos son concebidas como formas de venganza necesarias.

Por ello, el presente documento tratará de identificar y describir el desarrollo de un posible marco jurídico-cultural de la venganza en Israel con respecto a la población palestina sostenida por todos los aparatos del Estado israelí (su Gobierno, fuerzas de seguridad, tribunales, etc) y por su sociedad civil, que ha llegado a considerar moralmente aceptables las iniciativas de carácter vindicatorio¹. La relevancia de esta investigación queda justificada en la necesidad de sacar a la luz un sistema de venganza institucionalizado que ha quedado escondido bajo la etiqueta de la seguridad y disuasión —en el caso de las políticas de castigo colectivo— o bajo el rótulo de incidentes puntuales perpetrados por unos pocos extremistas —tal y como se relatan los ataques de colonos a palestinos—, proporcionando una nueva visión del conflicto palestino-israelí.

Con el fin de alcanzar nuestro propósito, este trabajo ha sido organizado en nueve apartados. En el bloque introductorio (apartados 2, 3 y 4) se realiza una clasificación de la literatura académica que puede resultar relevante para nuestro tema, además del planteamiento del marco teórico y metodológico que ha guiado nuestra investigación. En el apartado cinco se analiza el sistema político y jurídico que ha posibilitado la institucionalización de esta cultura o justicia de la venganza tanto en Israel como en Cisjordania y Gaza. En el apartado seis se explican aquellos actos que pueden subsumirse dentro de una cultura de la venganza: las distintas medidas punitivas que el Gobierno israelí impone a la población palestina de los TPO e Israel, así como el fenómeno de las acciones de Price Tag. El séptimo apartado del documento aborda la normalización de la venganza a través del estudio del discurso público de distintos líderes políticos y religiosos israelíes. Finalmente, y como conclusión (apartado 8), se tratará de proporcionar un breve resumen de lo expuesto, enlazando todos los puntos tratados con el fin de producir una reflexión final sobre el fenómeno de la venganza en el Estado de Israel.

2. Estado de la cuestión

Aunque hasta el momento no existe literatura que haya planteado de manera sistemática la dimensión vindicatoria de las políticas y acciones israelíes contra los palestinos, —como hemos comentado más arriba— existe una abundante literatura que ha analizado los diferentes fenómenos en los que ésta se ha manifestado y que puede resultar relevante para nuestro estudio. En este sentido, algunos autores han puesto el foco sobre las distintas medidas de castigo colectivo que ha empleado Israel contra la población palestina. En

¹ Aunque los palestinos tampoco están por encima de la cultura del odio y la venganza (los atacantes bomba palestinos también imponen el castigo colectivo, ya que eligen civiles israelíes para ser castigados sin tener en cuenta su culpabilidad individual o su relación con las políticas de Estado contra la que protestan) lo cierto es que no existe una equivalencia de poder entre israelíes y palestinos, ya que los israelíes, a diferencia de los palestinos, tienen un Estado soberano que los representa y los protege. Por ello, mientras que los palestinos solo pueden llevar a cabo actos de venganza de manera individual, los israelíes se encuentran respaldados por todas las instituciones de su Estado, produciéndose una guerra asimétrica.

concreto, Simon (1994), Samuel (2014), Darcy (2003) o Halabi (1991) han investigado la política israelí de destruir las casas familiares de cualquier palestino sospechoso de haber cometido un ataque en Israel o en los Territorios Ocupados.

Las acciones y políticas contra los palestinos adquieren una dimensión vindicatoria apoyándose en el desarrollo de un sistema jurídico-político que les da sentido. Es por esto que resulta de particular interés estudiar las bases legales en las que se asienta este sistema. Así, varios autores han abordado la perpetuación del Estado de Emergencia en Israel desde 1948 (Lloyd 2012); (Lentin 2013), y el sistema jurídico impuesto en los Territorios Ocupados y su impacto en la normalización de la violencia contra la población palestina (Weill 2007). En esta misma línea, el trabajo *One Rule, Two Legal System* (The Association for Civil Rights in Israel 2014) es un estudio muy detallado sobre las características del régimen militar israelí en Cisjordania y cómo este sistema ha llevado a una discriminación sistemática de la población palestina justificada bajo la legislación. Asimismo, el trabajo de Lisa Hajjar (*Courting Conflict*, 2005), elaborado tras entrevistar a decenas de israelíes y palestinos sobre sus experiencias en el sistema militar, refleja con claridad el funcionamiento del sistema judicial en los Territorios Ocupados y cómo éste se rige por el principio del castigo contra la población palestina.

Por otro lado, el problema de la violencia de civiles israelíes contra palestinos ha sido objeto de varios estudios. En concreto, los trabajos de Pedahzur y Perliger (2011) y de Peleg (2002) exponen con gran claridad el fenómeno de los ataques “Price Tag” o “precio a pagar”. Sin embargo, aunque los autores analizan los factores sociales, políticos y culturales que contribuyen a estas acciones vindicatorias, sus exposiciones no hacen referencia a los aspectos estructurales de esta violencia y al papel facilitador que desempeña en ella el aparato estatal israelí.

De esta síntesis de la literatura relevante existente se desprende que no hay trabajos que exploren de manera sistemática el desarrollo de una dimensión vindicatoria de la relación de Israel con la población palestina. Por ello, esta investigación quiere poner el foco sobre una cuestión que, aunque no ha sido abordada todavía, aflora como fenómeno omnipresente en todos los estamentos de la sociedad israelí.

De esta forma, el objetivo de nuestro estudio es demostrar la existencia y describir los fundamentos de un sistema jurídico-cultural basado en la venganza que estima como legítimas las acciones contra la población palestina, proporcionando un nuevo enfoque desde el que explicar las políticas del estado hebreo, el discurso de sus dirigentes políticos y religiosos, así como los actos de venganza perpetrados por particulares israelíes contra la población palestina.

3. Marco teórico

Dado que el tema escogido para nuestro trabajo ha sido poco investigado, y en el mismo se entrecruzan varias realidades distintas, es necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales sobre los que apoyar la lectura interpretativa del corpus.

Aunque el asunto de los sistemas vindicatorios no ha sido aplicado hasta el momento para el análisis del conflicto israelí-palestino, éste cuenta con estudios sistemáticos en el campo de la antropología. El trabajo principal en este ámbito es la obra de Ignasi Terradas, *Justicia*

Vindicatoria (2008)², quién ha elaborado un extenso estudio comparado de la dimensión vindicatoria de múltiples sistemas jurídico-culturales a lo largo de la historia.

El planteamiento principal de Terradas es que los sistemas vindicatorios, en el contexto de las sociedades tradicionales, actúan de acuerdo con marcos de legitimidad comparables a los de las sociedades modernas.

La base de los sistemas jurídicos vindicatorios tal y como expone Terradas resulta del hecho de que, ante una ofensa o un crimen, solo caben dos soluciones: la de ejecutar un acto vindicativo o la de llevar a cabo una acción reconciliadora y donación material en reconocimiento del daño causado que pueda mitigarlo de algún modo (Terradas 2008). En los sistemas vindicatorios la punición vengativa se ejecuta “cuando la ofensa [...] es de carácter muy grave, cuando viene a suponer un aniquilamiento de personas o cosas, y entonces el ordenamiento jurídico que las ampara puede condenar a muerte al autor” (Terradas 2008:166).

Como el autor señala, estas formas de venganza han fundamentado sistemas jurídico-culturales de forma recurrente a lo largo de la historia y en su ejecución ocupa un lugar fundamental el talión, principio de la justicia retributiva que unas veces obedece al paradigma de la retribución y otras, cuando se decreta como retribución de vindicta pública o como retribución ejemplar, se acerca más a la lógica del ojo por ojo y diente por diente (Terradas 2008).

Pese a las formas válidas y justificadas que poseen los sistemas jurídicos vindicativos, tal y como señala el propio Terradas, el carácter legítimo de la justicia vindicatoria puede quebrarse en el momento en el que formas de poder o de opresión lo convierten en un aparato destinado al castigo sistemático de una única de las partes por parte de aquella que ostenta la situación de poder. En este sentido, el autor sostiene que “cuando el ordenamiento vindicatorio queda sometido al mero poder de la venganza” se produce entonces “la corrupción y el viciamiento del proceso”, pudiendo recurrirse a la justicia vindicatoria “como quien se vale de un enemigo contra otro enemigo” (Terradas 2008: 94 y 79).

Para dar sentido a estas manifestaciones “viciadas” de la justicia vindicatoria en lo referente a nuestro caso de estudio, nos apoyamos en una segunda línea teórica: los planteamientos de Giorgio Agamben acerca del Estado de Excepción y su concepto de Nuda Vida. Agamben define el Estado de Excepción “como el momento del derecho en que, para garantizar su existencia, el orden jurídico se suspende” (Berrío Puerta 2008:129). De esta forma, el “aspecto normativo del derecho puede ser [...] cancelado y contrariado por una violencia gubernamental que, ignorando externamente el derecho internacional y produciendo internamente un estado de excepción permanente, pretende sin embargo estar aplicando el derecho” (Agamben 2004:156).

En esta tierra de nadie, administrada de forma terrible, los actos de violencia comienzan a ser vistos como normales y los sujetos del Estado de Excepción acaban siendo “reducidos a la forma de vida más básica, la existencia que Agamben llama Nuda Vida, un estado de ser en que el soberano ostenta un “poder incondicional de muerte” contra los oprimidos (Agamben 1998:90; Street 2013).

La teoría agambiana puede extenderse para explicar la normalidad e impunidad que ha alcanzado la venganza israelí contra los palestinos. En este sentido, podría argumentarse que el Estado de Apartheid o de Excepción en el que vive la población palestina de Israel, Gaza

² Véase también Terradas (2012) y Sastre (2008).

y Cisjordania —compuesto por múltiples regulaciones de emergencia y favorecido desde todos los sectores del Estado israelí— ha provocado una situación en la que “los palestinos están sujetos al estado de derecho, pero no tienen voz ni control sobre cómo se administra esa ley” (Street 2008:2). De esta forma, se ha acabado creando “una situación en la que ningún palestino tiene control sobre su vida o muerte”, convirtiéndose en nada más que hombres que han perdido “las mismas cualidades que hacen posible que otras personas” los traten como hombres y, por lo tanto, en humanos que pueden ser asesinados impunemente y en cualquier momento (Street 2008:8; Arendt 1976:300).

El marco planteado tanto por la conceptualización de formas de justicia vindicatoria como por la teoría del estado de excepción de Agamben nos muestran que la dimensión vengativa de la justicia, habitual en la historia de las sociedades (incluida la hebrea o la árabe) bajo condiciones de excepción, como las de la relación del estado de Israel con la población palestina, puede desembocar en el desarrollo de un sistema jurídico-cultural que sostiene las condiciones de opresión y dominación amparándose en la necesidad de ejercer una supuesta venganza legítima.

4. Metodología

Los datos de la investigación en este trabajo han sido obtenidos a partir de tres fuentes principales. En primer lugar, se ha llevado a cabo una etapa preparatoria de documentación del tema que se quiere abordar a través de la revisión del Catálogo Colectivo de REBIUN y de los catálogos de la Biblioteca Tomás Navarro Tomás y de la Biblioteca Hispánica. En este sentido, se analizó el contenido de libros, artículos académicos, informes de ONGs y artículos de prensa con el objetivo de realizar una clasificación de las políticas del Estado israelí y de los actos cometidos por sus ciudadanos que pueden subsumirse dentro de la dimensión vindicatoria. Asimismo, con el fin de comprender mejor la institucionalización del principio de venganza contra la población palestina de los Territorios Ocupados, así como contra la minoría árabe del interior de Israel, se recurrió principalmente al estudio de fuentes de información jurídicas. En concreto, se analizaron las Leyes de Emergencia promulgadas en 1945 durante el Mandato británico de Palestina (reactivadas por el Estado israelí a partir de 1967), varias órdenes militares aplicadas en todo el territorio palestino ocupado y distintos trabajos académicos que abordan la estructura y el funcionamiento del sistema jurídico y legal en Cisjordania y Jerusalén Este.

Otro de los pilares sobre los que se apoya esta investigación es el estudio del discurso empleado por distintas figuras públicas israelíes, tales como políticos y rabinos. Debido a la extensión limitada de este trabajo sólo nos hemos centrado en aquellas manifestaciones que ilustran mejor la problemática que investigamos: las declaraciones de dirigentes políticos y religiosos en las que se deshumaniza a la población palestina y se reclama de manera directa o indirecta una acción retributiva contra ella. Para ello nos hemos remitido a la consulta de artículos de prensa, sobre todo, de diarios hebreos con versión en lengua inglesa.

5. Estado de Excepción, leyes de emergencia y tribunales militares: el marco político-legal de la venganza

En este apartado realizaremos un análisis de la estructura jurídico-política que ha permitido a Israel subyugar tanto a sus aproximadamente 1,8 millones de ciudadanos árabe-palestinos

como a las más de cinco millones de personas que viven en Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania, sosteniendo y amparando numerosas políticas y acciones contra la población palestina como formas legítimas de venganza.

En este sentido, el sistema político y legal implementado por el Estado israelí tanto en su territorio como en los Territorios Palestinos Ocupados se ha convertido en una herramienta muy útil para discriminar a la población árabe, creando una ciudadanía jerárquica que privilegia a los judíos sobre los palestinos y, con ello, la posibilidad de institucionalizar la venganza contra este grupo. Precisamente, ha sido en un contexto de discriminación racial, étnica y religiosa donde la cultura del odio y la venganza ha podido alcanzar la magnitud y legitimidad que posee hoy en día en Israel.

5.1 La creación de Israel y la instauración de un Estado de Emergencia permanente

El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de la ONU aprobaba una Resolución por la que se dividía la tierra conocida como Palestina, estableciendo en el 78% de su territorio el Estado judío de Israel (Masalha 2008, 2012). El 14 de mayo de 1948 el nuevo Estado hebreo declaró su independencia y un día después, coincidiendo con la retirada de los británicos en la región, tropas egipcias, iraquíes, libanesas, sirias y transjordanas invadieron inmediatamente Palestina.

En el punto más álgido de la contienda y con la excusa de asegurar el funcionamiento del mercado interior y el abastecimiento de productos básicos a su nueva población, Israel declaró el Estado de Emergencia y adoptó una serie de medidas del periodo del Mandato Británico en Palestina promulgadas en 1945,³ conocidas más comúnmente como leyes de seguridad o defensa (Beilin 2018). Estas regulaciones de excepción que, en principio, serían revocadas luego de tres meses, fueron extendidas por el Parlamento israelí una y otra vez⁴ y, hoy en día, se han convertido en una parte fundamental del sistema legal israelí⁵ (Yoaz 2005).

El cuerpo de leyes de emergencia, empleado con el fin de “crear flexibilidad en la aplicación de la ley” y así “discriminar sistemáticamente a los palestinos mientras se mantiene un grado de legitimidad” a través de la norma, hizo posible la promulgación de las leyes más draconianas y discriminatorias contra la minoría palestina que no fue expulsada durante la

³ Esta legislación redactada por el poder mandatario británico sobre Palestina es, en realidad, una evolución de leyes coloniales que datan de principios de la década de 1930 y que fueron utilizadas como “atajo judicial” para acabar con la Revuelta Árabe de Palestina que tuvo lugar entre 1936-1939 (Meezaan Organization for Human Rights 2016:8). Irónicamente, las medidas fueron muy criticadas por parte de aquellos que más tarde se convertirían en los líderes políticos de Israel “cuando fueron empleadas contra las organizaciones armadas sionistas durante el Mandato Británico” (Daniele 2017). Los futuros Ministros de Justicia y jueces en Israel definieron estas leyes como “anárquicas e irregulares”, e “incomparables en cualquier país civilizado [por destruir] los mismos cimientos de la justicia” (Daniele 2017).

⁴ El 12 de julio de 2018 el Parlamento israelí votó a favor, una vez más, de extender el Estado de Emergencia en Israel (Lis 2018).

⁵ Tras varios años extendiendo las regulaciones de emergencia, en 2012 el Gobierno israelí declaró su intención de reemplazar y normalizar esta legislación mediante la adopción de nuevas leyes que integren los actos que se recogen en las Leyes de Emergencia de 1945 (Meezaan Organization for Human Rights 2016:7).

limpieza étnica de 1948⁶ y la imposición de la ley marcial en esta comunidad hasta 1966 (Mehozay 2012). Asimismo, estas normas constituyen una parte fundamental del sistema jurídico forzado sobre la población palestina de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este tras la ocupación de estos territorios en 1967.

5.2 La ocupación de Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza: el establecimiento de un sistema militar

Tras la ocupación de Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza en junio de 1967 existía un consenso entre los ideólogos israelíes de conservar Cisjordania a la vez que se reconocía que no podía “expulsar a la población en masa” (Pappé 2018: 27). El anhelo de conservar los codiciados territorios y la reticencia tanto a la hora de expulsar como de conceder la ciudadanía a la población que vivía en ellos llevaron a que se instalase “un sistema paralelo” de justicia (Pappé 2018: 27).

De este modo, se fue preparando el terreno en Cisjordania y Gaza para una administración militar con la que controlar a los palestinos de estos territorios, tal y como la que se había impuesto a la población palestina que permaneció en Israel tras 1948 (Pappé 2018). “Los cimientos” de este nuevo régimen jurídico eran de nuevo “la normativa y medidas de emergencia del Mandato Británico” en Palestina, que otorgaba “control ilimitado” a los gobernantes “sobre todos y cada uno de los aspectos de la vida de los palestinos” (Pappé 2018:19). En la articulación de la infraestructura jurídica, además de esas normas emergentes, se fusionaron “determinadas leyes internacionales relativas a la guerra y la ocupación”, junto con unas pocas leyes del sistema legal jordano⁷ y órdenes militares originales israelíes⁸ (Pappé 2018:198).

Este detallado “doble sistema quedó concluido a mediados de la década de 1970” cuando los políticos y estrategias israelíes “decidieron situar el sistema judicial militar —instaurado para gestionar los territorios— bajo la supervisión del Tribunal Supremo” (Pappé 2018:200). De este modo, se creó un sistema legal discriminatorio disfrazado “con los ropajes de la legalidad” que ha contribuido a justificar y a racionalizar las atrocidades de las autoridades militares,⁹ dando la sensación de una “ocupación ilustrada” (Kretzmer 2002:2; Pappé 2018:200).

⁶ Bajo las normas de emergencia las autoridades israelíes tienen poder ilimitado, entre otras cosas, para llevar a cabo detenciones en régimen de incomunicación y por un periodo ilimitado de tiempo, decretar la demolición de viviendas, declarar asociaciones como “ilegales”, llevar a cabo deportaciones o prohibir a sus ciudadanos abandonar el país, expropiar propiedades privadas, realizar registros e incautaciones, prohibir periódicos y medios de comunicación, imponer toques de queda, etc (Beilin 2018; Meezaan Organization for Human Rights 2016; Reinfeld 2003).

⁷ Aunque la legislación hachemí era la ley local prevalente en Palestina antes de la ocupación, únicamente la legislación jordana que no interfería ni contradecía las leyes militares israelíes fue respetada tras la imposición del régimen militar en Cisjordania y Gaza (Daniele 2017).

⁸ Las órdenes militares israelíes son el cuerpo principal de la legislación aplicada en los Territorios Ocupados (Hajjar 2005). Aunque se estima que se han emitido más de 2.500 órdenes en Cisjordania y la Franja de Gaza desde 1967, la norma más importante es la Security Provisions Order (Orden militar nº 378), una regulación que ha sido enmendada más de cien veces y a la que se han ido incorporando otros decretos adicionales hasta convertirse en la versión consolidada de hoy en día (Daniele 2017).

⁹ En concreto, este tribunal ha sostenido, en varias ocasiones, que el gobierno militar y, por lo tanto, el sistema militar legal, derivan su autoridad del derecho de la ocupación beligerante. Sin embargo,

Asimismo, aunque “el gobierno militar y las leyes promulgadas bajo su autoridad se aplican ostensiblemente a todas las personas que se encuentran en la zona, incluidos a los israelíes que visitan o residen en los Territorios Ocupados”, en la práctica, los legisladores emplean extensas secciones de la ley israelí con respecto a los colonos que viven en Cisjordania (The Association for Civil Rights in Israel 2014:6). La legislación israelí que se aplica a los colonos es mucho más indulgente que el reglamento militar al que están sujetos los palestinos, implantándose así una “justicia basada en enclaves” (Rubinstein 1988; The Association for Civil Rights in Israel 2014:7). De este modo, tenemos ciudades y pueblos palestinos sujetos a la ley jordana y a las órdenes militares israelíes y, por otro, asentamientos ilegales israelíes, que dependen de la ley israelí y, por lo tanto, disfrutan de los beneficios y presupuestos otorgados por esta legislación¹⁰.

Por todo ello, resulta evidente “la creación y el desarrollo de un régimen legal oficial e institucionalizado de dos sistemas jurídicos separados, sobre una base étnico-nacional que afecta a todos los aspectos de las vidas de los residentes palestinos de Cisjordania (The Association for Civil Rights in Israel 2014:5). Asimismo, esto se complementa con unas instituciones y autoridades israelíes que en el ejercicio de sus potestades ejecutivas, legislativas y judiciales no pretenden administrar justicia, sino legitimar el castigo y la venganza contra la población palestina.

5.3 La estructura y funcionamiento del sistema judicial en los Territorios Ocupados: arbitrariedad, falta de independencia y el principio de castigo como norma

El sistema militar israelí en Palestina está encabezado por un comandante militar que controla Cisjordania y que tiene “autoridad legislativa suprema para emitir, enmendar y derogar órdenes militares”¹¹ (Hajjar 2005:253). Tanto la legislación militar, como las órdenes de los distintos departamentos obtienen su validez de los decretos del comandante militar (Hajjar 2005).

En cuanto al sistema judicial, éste se encuentra “bajo la autoridad directa del Abogado Militar General (AMG), que ocupa el puesto más alto dentro de la subestructura legal de las FDI” (Hajjar 2005:253). Un comité de selección, encabezado por el AMG es el encargado de nombrar a los jueces permanentes entre las filas del personal legal de las FDI y de asignar jueces a tribunales específicos (Daniele 2017; Hajjar 2005). Igualmente, los fiscales y jueces que se encargan de la acusación, así como los abogados del sistema militar son miembros de la misma unidad de las FDI, por lo que, aunque desde el punto de vista administrativo la fiscalía y la defensa se encuentran separadas del poder judicial, en la práctica esta separación es inexistente (Daniele 2017; Hajjar 2005).

en la gran mayoría de los casos los principios de revisión judicial que ha empleado el Tribunal Supremo israelí provenían de las leyes israelíes del sistema militar, es decir, de las Leyes de Emergencia del Mandato Británico de 1948. De este modo, el TSI, en lugar de emplear su “propia discreción” en la valoración de la autoridad del comandante militar, reforzó la idea de que “la autoridad del comandante y sus márgenes de apreciación son prácticamente ilimitados” (Daniele 2017).

¹⁰ Aquí también el Tribunal Superior de Justicia israelí ha justificado en sus fallos la separación entre los dos sistemas legales al considerar los asentamientos en los Territorios Ocupados como “islas israelíes” y al extender la aplicabilidad de la ley israelí a los colonos todas las veces que ha podido (The Association for Civil Rights in Israel 2014:7).

¹¹ En general, se estima que se han emitido más de 2.500 órdenes militares en Cisjordania y la Franja de Gaza desde 1967, algunas de las cuales (sobre todo las relacionadas con los asentamientos) siguen sin publicarse (Daniele 2017).

Por su parte, el AMG suele convocar reuniones periódicas, en la sede militar de Tel Aviv con el asesor jurídico y el fiscal principal. en las que se establecen directivas políticas sobre cómo deben enjuiciarse determinados casos, transmitiéndose esta información a los fiscales que trabajan en los tribunales (Hajjar 2005).

De esto se desprende que los jueces, fiscales y abogados deben tener un nivel bastante alto de conformidad con las directivas políticas porque sirven en la misma unidad militar de las FDI¹² (Hajjar 2005). En concreto, los fiscales tienen menos libertad y discreción que los jueces, ya que su trabajo “es supervisado y dirigido por sus superiores en la jerarquía militar y su mandato definido por directivas que emanan del establecimiento militar” (Hajjar 2005:98). Por estas razones, para los fiscales la “principal preocupación es la condena del acusado”¹³ (Hajjar 2005:98).

En suma, a lo largo de este apartado hemos visto que, desde la creación de Israel en 1948, el Gobierno hebreo ha ido elaborando un sistema político-jurídico especial en el que la aplicación de una dimensión vengativa de la justicia ha podido ser totalmente legitimada. Así, además de Las Leyes de Emergencia de 1945, diseñadas desde un primer momento para castigar a la población árabe durante la Revuelta de 1936, el Estado israelí ha desarrollado diferentes legislaciones que recogen actos de carácter retributivo contra la población palestina. Por otro lado, desde 1967 se ha ido cimentando un sistema paralelo de administración militar en Cisjordania y Gaza que ha recibido el beneplácito de la institución con mayor autoridad judicial del país: el Tribunal Supremo. Esta corte ha contribuido a reforzar el poder ilimitado de los gobernantes en los TPO y ha fomentado una justicia de enclaves en la que la legislación aplicada a los palestinos es mucho más estricta que la que se aplica a los judíos-israelíes, y las acciones vindicativas contra la población árabe son justificadas sin cuestionamiento.

Igualmente, la separación de poderes dentro del sistema judicial impuesto a los palestinos es casi inexistente y desde la capital israelí se transmiten las doctrinas políticas que los jueces y fiscales de las cortes militares han de seguir en el enjuiciamiento de los casos. En este ambiente de control de los estamentos superiores de la jerarquía militar sobre el resto, existiendo una enorme presión para juzgar de la forma más severa posible, se establecen las condiciones de excepción y poder para que la administración de la justicia con respecto a la población palestina sea empleada con fines vindicativos.

6. Políticas y actos de venganza contra los palestinos

En este apartado se abordarán las distintas formas de aplicación práctica, en modo de acciones contra la población palestina, que se derivan de la estructura jurídico-política descrita anteriormente. De este modo, se enumerarán y explicarán las diferentes políticas de

¹² Tras numerosas entrevistas con jueces militares en Cisjordania, Lisa Hajjar concluiría que “si bien todos los jueces entrevistados enfatizaron que no hubo presión directa sobre ellos para que decidieran los casos de algún modo en particular”, varios mencionaron que aquellos con reputación de ser “fáciles” podían ser objeto de quejas por sus superiores o entre sus colegas (Hajjar 2005:107). Según un exjuez en los Territorios Ocupados, “esto se debe a que el ejército hace un gran esfuerzo para capturar a esas personas” y no quiere ver cómo el tribunal las deja “sin castigo suficiente” (Hajjar 2005:107).

¹³ En otra de las entrevistas realizadas por Hajjar a un prominente fiscal de Cisjordania, éste confesaría que: “No velamos por los (intereses de) los acusados, sino por el principio de castigo (que) debe ser disuasorio para los demás” (Hajjar 2005:98).

represalia y medidas de castigo colectivo que, apoyadas en una lógica vengativa, las autoridades israelíes imponen a la población palestina gracias al Estado de Excepción todavía vigente en Israel y al sistema de administración militar que gobierna los Territorios Palestinos. Asimismo, se intentará arrojar luz sobre los actos de venganza perpetrados por civiles israelíes contra la población árabe, en concreto, el fenómeno de los ataques Price Tag.

6.1 Medidas estatales de castigo colectivo impuestas a la población palestina de Cisjordania, Jerusalén Este, Gaza e Israel

Aunque las acciones de castigo colectivo están prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario,¹⁴ las autoridades israelíes emplean un gran número de medidas equivalentes a castigos colectivos contra la población palestina de Cisjordania, Jerusalén Este e, incluso, de Israel. Estas medidas, aprobadas bajo el pretexto de la seguridad y normalmente implementadas como retaliación a las acciones de una persona o un grupo pequeño de personas, han comportado un golpe global a la economía, la salud, la dignidad y, muy a menudo, las vidas de los palestinos.

a) Demolición o precintado de las viviendas familiares de palestinos acusados de haber atacado a un ciudadano israelí

La demolición de hogares como forma de castigo colectivo es una de las medidas más extremas que las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) emplean contra la población de Cisjordania y Jerusalén Oriental desde que comenzó la ocupación en 1967 y, hasta 2005, en la Franja de Gaza^{15 16} (Samuel 2014). Normalmente esta medida es utilizada por las FDI contra la última vivienda conocida de cualquier palestino sospecho de haber cometido un crimen. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la persona cuya casa es destruida ni siquiera ha sido condenada por el crimen del que se le acusa o directamente ha sido asesinado por las fuerzas de seguridad israelíes en el lugar del crimen (Samuel 2014; Silver 2015).

Por otro lado, la práctica de “demolición de casas” engloba cuatro medidas diferentes: demolición completa, demolición parcial, precintado total de la casa o precintado parcial (Samuel 2014). Mientras que las dos primeras medidas implican el uso de excavadoras, las

¹⁴ El artículo 33 de la Cuarta Convención de Ginebra de 1949 (relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra) declara que “No se castigará a ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido. Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo [...] Están prohibidas las medidas de represalia contra las personas protegidas y sus bienes”.

¹⁵ La base legal de estas demoliciones se encuentra en la Regulación 119 de las Medidas de Emergencia del Mandato Británico promulgadas en 1945 y revividas por Israel tras la ocupación de Cisjordania, Gaza y Jerusalén en 1967. Esta medida comenzó a ser aplicada por los británicos durante el Mandato de Palestina con el fin de aplastar la Rebelión Árabe que tuvo lugar en la región entre 1936 y 1939, periodo en el cual el Ejército Británico llegó a destruir 5,000 casas palestinas (Samuel 2014).

¹⁶ De los 25,878 hogares palestinos que han sido destruidos en Jerusalén Este, Cisjordania y en la Franja de Gaza entre 1967 y 2014, 1,522 fueron demoliciones punitivas. Sin embargo, este número puede ser engañoso, ya que 6,130 demoliciones se encuentran bajo la categoría de indefinidas y, por lo tanto, pueden tratarse de demoliciones administrativas, militares o punitivas (Samuel 2014). Asimismo, según B’Tselem, entre 2015 y julio de 2018, 48 casas palestinas fueron derribadas como forma de represalia (B’tselem 2018a).

dos últimas se realizan mediante el empleo de cemento hasta llenar parcial o totalmente la casa (Samuel 2014).

Cada demolición punitiva es iniciada con una petición al Consejero Legal de los Territorios Ocupados por las FDI o por el Shin Bet, la Agencia de Seguridad Israelí (Samuel 2014). Mientras que si se aprueba el precintado de las casas los habitantes no tienen derecho a ser notificados con anterioridad, cuando se trata de una demolición entonces se les da 48 horas para apelar la decisión al comandante militar y, si éste rechaza la apelación, entonces se otorgan otras 48 horas para que los habitantes de la casa puedan apelar al Tribunal Supremo de Israel (Samuel 2014). No obstante, esta corte, a pesar de los numerosos casos de apelación que ha recibido desde el comienzo de la ocupación, nunca ha detenido un procedimiento de demolición e, incluso, ha llegado a permitir la demolición de casas en las que el sospechoso únicamente era un inquilino de la casa (no su propietario) o cuando en ella vivían docenas de familiares del sospechoso, incluyendo niños pequeños (Samuel 2014).

Asimismo, el proceso de demolición no termina con la destrucción de la casa. Una vez que ha sido derribada, las FDI confiscan la tierra donde ésta fue construida, prohibiendo su reedificación¹⁷ (Samuel 2014).

b) Retirada de permisos de trabajo a palestinos en Israel

La revocación de permisos laborales a palestinos es otra de las medidas de castigo colectivo empleadas por el Estado de Israel contra todos los residentes de una comunidad en la que un miembro de ésta haya cometido un ataque en territorio israelí o contra algún colono¹⁸. Al depender la mayoría de los trabajadores del salario obtenido en Israel, cuanto más larga sea la revocación mayor será el daño causado a ellos y a sus familias¹⁹. En este sentido, el permiso de trabajo en Israel es visto por las autoridades hebreas como un privilegio o un acto de caridad que puede ser revocado en cualquier momento y sin ningún tipo de razón (B'Tselem 2018b).

c) Revocación de permisos de residencia a palestinos

El castigo de revocar la nacionalidad a los familiares de un palestino que ha cometido un ataque en Israel o en los Territorios Ocupados contra un judío israelí es otra de las medidas de retribución o venganza empleadas por el Estado israelí. La medida, que ha sido sobre todo aplicada contra residentes de Jerusalén Este,²⁰ es solicitada por el ministro de Interior israelí e implementada tras una sentencia condenatoria de los tribunales israelíes (García 2016).

¹⁷ Si bien la demolición de las casas de atacantes palestinos y de sus familiares se ha convertido en un procedimiento estándar en Israel, esta medida no se emplea cuando el atacante es judío-israelí y la víctima palestina, ya que, tal y como argumenta Israel, “no hay necesidad de disuadir a posibles terroristas judíos” (Hovel 2017).

¹⁸ Tras el asesinato de un policía por un grupo de palestinos el 17 de junio de 2017 en Jerusalén, el entonces Coordinador de Operaciones Gubernamentales en los Territorios Ocupados, Yoav Mordechai, decidió implementar una serie de medidas, entre ellas, “la revocación de permisos de trabajo de los familiares de los terroristas” (B'tselem 2018b).

¹⁹ En mayo de 2018 Israel retiró permisos de trabajo a 20 miembros de la familia Qabaha sin proporcionar ninguna explicación o aviso previo, dejándolos a ellos y a sus familiares dependientes sin ninguna fuente de ingresos (B'tselem 2018c).

²⁰ La revocación punitiva de los derechos de residencia y el traslado forzoso de los residentes de Jerusalén Este se realiza en base a la sección 11 (a) de la Ley de Entrada a Israel (Ley No. 5712-1952), que otorga al tribunal el derecho a revocar la ciudadanía en casos de “incumplimiento de la

d) Denegación y retirada de permisos de entrada a Israel

Esta política, que pretende imponer restricciones en la libertad de movimiento de la población palestina, ha sido utilizada en numerosas ocasiones para castigar colectivamente a ciudades y pueblos palestinos en los que se hayan celebrado manifestaciones, se hayan producido choques contra las FDI o ataques contra israelíes. La medida ha provocado que muchos enfermos, sobre todo de Gaza, no puedan ser tratados en hospitales dentro de Israel²¹.

e) Reducción del abastecimiento de recursos eléctricos o acuíferos a poblaciones palestinas

El corte en el suministro eléctrico a poblaciones palestinas es una medida empleada especialmente en la Franja de Gaza como forma de represalia²². Por otro lado, Israel controla todos los recursos acuíferos de Cisjordania, pudiendo emplearlos como un instrumento para premiar o castigar a la población palestina (McInerny 2017).

f) Retención de los cadáveres de palestinos abatidos por Israel

La confiscación en Israel de los restos de palestinos asesinados generalmente por las FDI equivale a una venganza hacia las familias de los palestinos abatidos por la trascendencia de las prácticas funerarias y religiosas de los árabes, así como por la importancia de los mártires en la sociedad palestina (Gilbert 2015). Aunque el Gobierno israelí lleva reteniendo los cuerpos de palestinos desde 1967, en marzo de 2018 el Parlamento israelí, la Knesset, aprobó una ley que daba luz verde a esta práctica (McInerny 2017).

Así, la nueva legislación permite que los cadáveres sean retenidos durante largas temporadas y autoriza la imposición de condiciones específicas para la devolución del cuerpo, tales como la limitación en el número de personas que acudirán al funeral, la obligación de enterrar el cuerpo inmediatamente después de su devolución, la entrega de una garantía financiera en miles de shekels o, el dictamen del cementerio donde se enterrará el cuerpo²³ (McInerny 2017).

g) Aislamiento de poblaciones palestinas

Esta medida, por la que se cortan carreteras y se levantan *checkpoints*, encerrando a todos los habitantes de la localidad, es otra de las tácticas empleadas de manera sistemática por el Gobierno israelí, con el objetivo de perturbar la vida cotidiana y las actividades económicas

lealtad al Estado de Israel" (Tamimi 2017). Aunque la ley teóricamente ha de ser aplicada sin distinción, Israel solo la emplea de manera selectiva contra los palestinos residentes de Jerusalén (Tamimi 2017).

²¹ En 2017, un total de 54 palestinos de Gaza murieron tras la denegación o demora de permisos de visita en Israel para recibir tratamiento médico (Alaraby 2018).

²² En junio de 2006 Israel bombardeó la única central eléctrica de Gaza como represalia por el secuestro del soldado israelí Gilad Schalit por milicianos de Hamás (Li y Lein 2006). Aunque la planta eléctrica fue reconstruida volvió a ser derribada durante el ataque de 2014 y, aunque volvió a ser reedificada de nuevo, la central cerró definitivamente sus puertas el 23 de julio de 2018 por falta de combustible, dejando a la población de la Franja con solo seis horas de electricidad al día (Khoury 2018).

²³ Según Isam al-Aroui, el presidente del Comité Nacional Palestino para la Liberación de los Cuerpos de los Mártires, Israel todavía retiene los cadáveres de 260 palestinos muertos en ataques violentos (IMEMCNews).

de los palestinos, después de que se produzcan ataques contra colonos israelíes o disturbios y manifestaciones contra las FDI (Wilson 2017).

h) Arrestos sistemáticos y detenciones administrativas en las que se deniega el debido proceso

Las detenciones sumarias y administrativas son medidas utilizadas frecuentemente como acciones de represalia contra palestinos sospechosos de haber cometido un delito después de una infructuosa investigación criminal o tras el fracaso en la obtención de una confesión durante los interrogatorios^{24 25} (Addameer 2017).

A los detenidos administrativos se les niegan desde el principio los derechos a los que normalmente tienen acceso los acusados en un proceso penal: no se exige que el arresto vaya precedido de una orden de detención ni que la persona sea informada de los motivos de su arresto hasta 96 horas después de su detención. Tampoco se divulgan pruebas ante los tribunales militares ni los encarcelados saben cuándo serán liberados, ya que, aunque el periodo de detención administrativa que se establece en la ley no supera los seis meses, la orden de detención suele ser renovada con frecuencia y la decisión de una revisión judicial es rechazada en la mayoría de los casos²⁶ (Addameer 2017; Daniele 2017). Asimismo, mientras el detenido se encuentra bajo interrogación son frecuentes los abusos físicos y verbales, y las reuniones abogado-cliente suelen estar prohibidas (Daniele 2017).

i) Construcción de nuevos asentamientos en Cisjordania y Jerusalén

La construcción de nuevos asentamientos en Cisjordania y Jerusalén ha sido empleada en numerosas ocasiones como represalia tras ataques contra israelíes²⁷ o en casos de victoria diplomática palestina²⁸, con el objetivo de romper la continuidad del territorio palestino en Cisjordania y así disminuir la viabilidad de un futuro Estado palestino.

j) Medidas de castigo colectivo impuestas a la población de Gaza

²⁴ Desde el comienzo de la Primera Intifada en diciembre de 1987 miles de palestinos han sido encarcelados en régimen de detención administrativa por períodos que van desde seis meses hasta varios años (B'Tselem 2018d).

²⁵ Israel hace uso de tres normas para detener a palestinos sin cargos ni juicio: el artículo 285 de la Orden Militar 1651 (“Security Provisions Order”), la Ley del encarcelamiento de los combatientes ilegales 5762-2002 y la ley 5739-1979 (Addameer 2017).

²⁶ Hasta el momento la detención administrativa más prolongada fue la de un palestino que estuvo ocho años en prisión sin cargos ni juicio imparcial (Addameer 2017).

²⁷ En julio de 2018 después de que un palestino asesinara a un colono israelí en el asentamiento judío de Adam, el ministro de Defensa israelí, Avigdor Lieberman, anunció la construcción de 400 nuevas viviendas en el asentamiento (DW 2018). Asimismo, tras el anuncio en junio de 2014 del acuerdo de unidad entre Fatah y Hamás, el entonces ministro de vivienda hebreo, Uri Ariel, anunció la construcción de casi 1.500 viviendas en asentamientos en Cisjordania y Jerusalén Este, refiriéndose a ellas como el principio de “una respuesta sionista apropiada” contra “el establecimiento de un gobierno terrorista palestino” (Kershner y Rudoren 2014).

²⁸ Tras la resolución de la ONU de noviembre de 2012 de admitir como “Estado observador” a Palestina, Israel en respuesta autorizó la construcción de 3.000 unidades de viviendas en Jerusalén Este y agilizó el proceso de 1.000 permisos de construcción (BBC News 2012).

De entre todas las políticas de castigo colectivo que Israel ha empleado contra los palestinos, sin duda las más extremas han sido las aplicadas en la Franja de Gaza desde hace más de una década.

Tras la victoria del Movimiento Islámico Hamás en las elecciones legislativas palestinas de 2006, Israel declaró Gaza “territorio hostil” e “impuso una serie de sanciones políticas, económicas y militares” para aislar y castigar a su población por no someterse a las decisiones políticas del Estado hebreo (Cohen 2018). De esta forma, Israel implantó un férreo bloqueo por tierra, mar y aire, prohibiendo la entrada de productos y suministros básicos en el enclave mediterráneo.

El asfixiante asedio israelí sobre el territorio gazatí ha paralizado la infraestructura esencial de la Franja, así como “los servicios de apoyo para la salud, el bienestar y la seguridad” a sus dos millones de habitantes, quienes se han visto negados de derechos tan básicos como alimentos, agua potable, electricidad, combustible, refugio, atención médica o libertad de movimiento (Cohen 2018).

Por otro lado, en los años transcurridos desde el inicio del bloqueo, el Gobierno israelí ha llevado a cabo numerosas ofensivas militares en forma de bombardeos aéreos e incursiones terrestres que han acabado con la vida de miles de palestinos y han arrasado la infraestructura de Gaza creando “una grave y prolongada crisis humanitaria” que ya ha entrado en su segunda década (Cohen 2018).

6.2 Actos retributivos contra palestinos perpetrados por ciudadanos israelíes

Los ataques de civiles israelíes a palestinos no son un fenómeno reciente. A principios del siglo XX, el Irgún, una organización terrorista sionista que actuó entre los años 1931 y 1948, comenzó a perpetrar ataques retributivos contra palestinos con el fin de “sembrar el miedo” y así debilitar el apoyo de la comunidad palestina a la Revuelta Árabe” (Pedahzur y Perliger 2011:13). No obstante, la primera organización creada propiamente dentro del Estado de Israel que cometió actos de represalia contra la población palestina fue el grupo Jewish Underground, surgido del movimiento de colonos religiosos inmediatamente después de los acuerdos de paz entre Israel y Egipto de 1979 (Pedahzur y Perliger 2011). El objetivo de este grupo era, en palabras del juez israelí Zvi Cohen, “hacer daño a palestinos y defender los asentamientos judíos de Cisjordania” (Pedahzur y Perliger 2011:48), algo que lograron en varias ocasiones²⁹.

Por otro lado, el movimiento extremista judío Kach, que más tarde se convertiría en un partido político dentro de Israel, también abogaba por la venganza contra los palestinos. En este sentido, su fundador, el rabino de origen estadounidense Meir Kahane, sostenía que vengarse contra aquellos que hicieran daño a un judío era “un precepto religioso”³⁰

²⁹ El grupo de Jewish Underground fue el responsable de una serie de ataques con coches bomba a varios alcaldes palestinos en junio de 1980, tras el asesinato de seis estudiantes israelíes que se encontraban rezando en la Tumba de los Patriarcas por militantes de Fatah. El objetivo principal de los ataques era que “los árabes aprendieran una lección” (Pedahzur y Perliger 2011:51). En este sentido, uno de los miembros del grupo, Menachem Livni, declararía: “No es posible educar y juzgar a una multitud de personas que viven con un criterio moral defectivo, de acuerdo con otro grupo de criterios morales pertenecientes a un sistema humano más ético [...] Al menos en la primera fase, es necesario tomar acción contra una población árabe hostil empleando un lenguaje que ellos conocen” (Pedahzur y Perliger 2011: 52).

³⁰ Meir Kahane consideraba a la mayoría de los árabes en Israel enemigos de los judíos y del mismo Estado israelí. El rabino defendía la creación de un gobierno teocrático judío donde los ciudadanos

(Pedahzur y Perliger 2011:74). Aunque Kahane fue asesinado en 1990 y el movimiento terminó escindiéndose en dos grupos,³¹ sus enseñanzas calaron tanto entre sus seguidores que, en su nombre o con su inspiración, continuaron cometiéndose numerosos actos violentos contra los palestinos,³² entre ellos la masacre perpetrada por el colono estadounidense Baruch Goldstein en Hebrón en febrero de 1994³³ (Pedahzur y Perliger 2011).

Tras el estallido de la Segunda Intifada en septiembre de 2000 los actos de venganza contra palestinos se hicieron cada vez más frecuentes. Así, la organización terrorista Bat Ayin comenzó a atacar vehículos de palestinos y a plantar artilugios explosivos en edificios públicos, sobre todo en escuelas infantiles³⁴ (Pedahzur y Perliger 2011). La intención de este grupo, que se apodaba “Venganza para los Infantes”, era demostrar a “los árabes que los judíos no tenían miedo de practicar el ojo por ojo y diente por diente” (Pedahzur y Perliger 2011:120-121).

Sin embargo, no fue hasta la evacuación de los asentamientos ilegales israelíes de la Franja de Gaza en agosto de 2005 y la demolición de la colonia judía de Amona en 2006 cuando el fenómeno de los ataques “Price Tag” o “precio a pagar” comenzó a alcanzar la dimensión actual³⁵. Normalmente estas acciones incluyen el lanzamiento de piedras contra coches, la

no judíos carecieran de derechos políticos y cuyo territorio se extendiese por Palestina, Egipto, Jordania, Líbano, Siria e Iraq (Mergui y Simonnot 1987).

³¹ Después de la muerte de su líder, el grupo Kach se dividió en el movimiento Elnakal (“Dios de la Venganza”) y en el movimiento Kach (Pedahzur y Perliger 2011).

³² Tras el asesinato de Meir Kahane en 1990 por El-Sayyid Nosseir, un ciudadano americano de origen egipcio afín a células islamistas, los discípulos de Kahane decidieron vengar su asesinato con varios ataques retributivos. Así, pocas horas después de su muerte, Ali el Hatib y Miriam Salman Rashid fueron asesinados por miembros del grupo y, aunque se detuvo a dos sospechosos, éstos nunca fueron juzgados debido a la falta de pruebas (Pedahzur y Perliger 2011). Asimismo, en el segundo aniversario de la muerte del líder kahanista cuatro jóvenes de 17 años decidieron “honrar” a Kahane lanzando una granada dentro de la Ciudad Antigua de Jerusalén, matando a dos palestinos e hiriendo a otros seis. A pesar de su juventud y de la manera tan poco profesional en la que se cometieron los ataques, la policía de Jerusalén no fue capaz atrapar al grupo que se hacía llamar “Venganza en Europa Occidental” (Sayeret Hanekama) (Pedahzur y Perliger 2011).

³³ El 24 de febrero de 1994 a las cinco de la mañana, Baruch Goldstein, un residente del asentamiento israelí de Kiryat Arba, colindante con la ciudad cisjordana de Hebrón, entró en la Mezquita de Ibrahim vestido con el uniforme oficial de las FDI y abrió fuego contra los ochocientos palestinos que se encontraban rezando en aquel momento, matando a 29 e hiriendo a otros 125. Tras terminar su munición, fue golpeado hasta la muerte por los supervivientes de la masacre y pocas horas después los colegas kahanistas de Goldstein, en un intento de honrar su memoria, publicaron la siguiente declaración: “Los miembros de Kahane Chai lloran la muerte del mártir Baruch Goldstein, quien murió esta mañana en Hebrón en la santificación del nombre de Dios” (Pedahzur y Perliger 2011:71).

³⁴ El grupo fue responsable del ataque a una escuela palestina en Yatta en 2003 cerca de Hebrón y a otra escuela del pueblo palestino de Tzur Baher en 2002 (Pedahzur y Perliger 2011).

³⁵ La violencia de ciudadanos israelíes contra palestinos ha ido en aumento desde principios del 2017. Entre enero y abril de 2018, la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) registró el nivel más alto de ataques contra palestinos desde 2014: 84 incidentes atribuidos a colonos israelíes que causaron bajas palestinas (27 incidentes) o daños a propiedades palestinas (57 incidentes) (OCHA 2018).

destrucción de tierras, la contaminación del agua de pozos, la quema de casas,³⁶ iglesias y mezquitas, o directamente el asesinato³⁷.

Por otro lado, estas acciones han recibido el apoyo de consejos de colonos, escuelas talmúdicas, rabinos³⁸ y de parte de la sociedad israelí³⁹ y, aunque se estima que el número de responsables detrás de este fenómeno oscila entre unos cientos y unos tres mil miembros, los ataques se producen la mayoría de las veces con total impunidad⁴⁰ e, incluso, en algunos casos, con la participación de las autoridades israelíes⁴¹ (Margalit 2015).

³⁶ El 31 de julio de 2015 en el pueblo palestino de Duma, cerca de Nablus, un grupo de colonos atacó con bombas incendiarias la casa de la familia Dawabsheh, causando la muerte de Saad Dawabsheh, su mujer Reham, su bebé de 18 meses Ali, y dejando huérfano a Ahmad Dawabsheh de 4 años de edad, que sufrió quemaduras en todo su cuerpo. En los grafitis que pintaron los atacantes en las paredes de la casa apareció la palabra "venganza" escrita en hebreo (Martin 2015). A pesar de que los testigos vieron entre dos y cuatro personas en el lugar de los hechos, solo dos fueron imputados y uno será enjuiciado: Amiram Ben-Uliel, de 21 años por asesinato y otro colono de 17 años que fue acusado de conspiración. Poco después del ataque se supo que la familia no podría solicitar la compensación como víctimas del terrorismo, ya que ésta solo se concede a ciudadanos israelíes (Hovel 2015).

³⁷ Aunque los ataques vengativos contra palestinos se producen de manera diaria, uno de los más cruentos que se recuerda fue el asesinato de Abu Khdeir, un adolescente palestino de 16 años que el 2 de julio de 2014 fue secuestrado en Jerusalén Este por tres israelíes (dos adolescentes y un colono de 30 años del asentamiento de Adam) y llevado a un bosque en el que fue golpeado, obligado a beber gasolina y quemado vivo. Durante el juicio, los tres acusados confesaron el delito y explicaron que se trató de una venganza por el secuestro y asesinato días antes de tres adolescentes israelíes en el bloque de asentamientos de Gush Etzion (La Vanguardia 2015).

³⁸ Aunque estos ataques han sido definidos como los actos de unos pocos extremistas, los consejos que representan a los colonos en los Territorios Ocupados han respaldado varias veces estos ataques. En este sentido, un informe del think tank israelí Molad reveló la correspondencia del Consejo de Yesha (el principal órgano de representación de los asentamientos judíos de Cisjordania, que recibe financiación directa del Estado israelí) en la que se describían los ataques como un medio legítimo de protesta contra el gobierno (Margalit 2015).

³⁹ Según una encuesta realizada en marzo de 2011 por el periódico hebreo Ynet y la organización israelí Gesher, casi la mitad de los ciudadanos israelíes (46%) consideran que los ataques retributivos contra palestinos se encuentran justificados hasta cierto punto. En concreto, es la población ultraortodoxa (71%) la que muestra una mayor aceptación de este fenómeno (Ynet 2011).

⁴⁰ Según un informe de la organización de derechos humanos israelí Yesh Din, de las 1,200 investigaciones abiertas desde 2005 contra civiles israelíes sospechosos de haber cometido un crimen ideológico contra palestinos en los Territorios Ocupados, únicamente el 8.1% han llevado a acusaciones y solo un 3% han concluido con una condena formal (Yesh Din 2018). Asimismo, los atacantes que acaban enfrentándose a la justicia son enjuiciados como miembros de "organizaciones prohibidas" y no de "grupos terroristas", por lo que solo se arriesgan a que sus propiedades sean confiscadas en lugar de a los veinte años que puede acarrear, según la legislación israelí, pertenecer a una organización terrorista (Lis 2014).

⁴¹ En octubre de 2011 un suboficial que prestaba servicios en una base militar en Cisjordania fue detenido como sospechoso de haber proporcionado a los presuntos autores de una acción "Price tag" información que les habría permitido llevar a cabo varios ataques. En otro caso, un soldado de las FDI fue sospechoso de haber participado en un acto "Price tag" en un pueblo palestino próximo a la ciudad de Nablus (Abraham 2014).

En síntesis, los ataques vengativos de colonos judíos a palestinos se han convertido desde hace mucho tiempo en parte de la vida diaria de la ocupación en Cisjordania. Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley pocas veces se interponen entre los atacantes y sus víctimas y, en la mayoría de los casos, las escasas investigaciones que se abren contra los autores no suelen producir ninguna condena formal y, aunque lo hagan, la indulgencia de la ley israelí hacia los perpetradores —una vez más debido al sistema judicial discriminatorio con respecto a la población árabe que impera en Israel y Palestina— hacen que el castigo sea mínimo y, por lo tanto, que carezca de capacidad disuasoria.

Por otro lado, aunque las autoridades israelíes de manera pública condenan enérgicamente estos ataques y aseguran estar luchando contra ellos, al mismo tiempo, no emplean los medios suficientes para parar esta violencia, apoyada por consejos de colonos que a, su vez, reciben financiación directa del Gobierno israelí. Todo esto hace pensar que el Estado hebreo actúa cuando menos como cómplice facilitador de esta modalidad de justicia vindicatoria y que las acciones violentas de los colonos contra los palestinos no son excepciones a una regla, sino que sirven una estrategia más amplia en la que el estado hace oídos sordos a estos ataques e, incluso se confabula con ellos para impulsar gradualmente el éxodo de los palestinos que, aterrorizados por esta violencia desenfrenada, deciden abandonar sus tierras y casas, facilitando con ello que el Estado israelí se haga cargo de ellas y pueda expandir aún más sus colonias ilegales.

7. Análisis del discurso público en Israel: incitación al odio y a la venganza

Otro de los factores clave que ha contribuido a normalizar la lógica vengativa de la relación israelí-palestina ha sido el discurso empleado por numerosas figuras públicas con respecto a la población palestina. En este sentido, los guías del Estado judío han alimentado una cultura de intolerancia y odio a través de declaraciones en las que se expresan ideas extremas hacia los árabes e, incluso, se incita directamente a cometer actos de violencia y venganza contra ellos.

Con el objetivo de comprender mejor cómo se revela la normalización de la venganza en la sociedad israelí, nos proponemos examinar el discurso empleado por los líderes más destacados y representativos de la comunidad hebrea, tales como políticos, rabinos y periodistas. La proliferación de un lenguaje deshumanizador y retributivo, tanto en la retórica política dominante como en las redes sociales⁴² es incuestionable, sin embargo, al

⁴²Según un informe publicado en 2018 por la organización 7amleh (Centro Árabe para el Avance de las Redes Sociales), durante el año 2017, 50,000 usuarios de las redes sociales israelíes escribieron un total de 445,000 mensajes incitando al odio contra árabes y palestinos, con Facebook como la principal plataforma empleada para instigar a la violencia (un 82% de los mensajes de odio fueron hallados en esta red social), seguida por Twitter y otros foros (7amleh 2018). Asimismo, 7amleh identificó una correlación entre los discursos antiárabes de ciertas figuras públicas israelíes y estos estallidos de odio (7amleh 2017). En concreto, las apologías al odio y a la venganza en las redes sociales cobraron mayor fuerza tras el secuestro y asesinato de los tres adolescentes israelíes del asentamiento colono de Gush Etzion en junio de 2014. Así, tras el hallazgo de los cuerpos, la página de Facebook titulada "El pueblo de Israel demanda venganza" se volvió viral y obtuvo rápidamente 35.000 seguidores (New York Times 2014). El sitio mostraba cientos de fotos de personas con letras pintadas en sus cuerpos o sosteniendo carteles pidiendo venganza por el asesinato de los jóvenes, e instando al primer ministro, Benjamín Netanyahu, a llevar a cabo una acción militar en Cisjordania y Gaza para vengar a los adolescentes (Staff 2014). En una de estas fotos un soldado posa con su arma y la palabra "venganza" escrita en su pecho y, en otra, dos adolescentes israelíes sonríen felices

no tener conocimientos del idioma hebreo únicamente hemos podido abordar una fracción muy pequeña de estas manifestaciones, la de aquellas escritas o traducidas al inglés, que, aunque pequeña, puede considerarse suficientemente representativa.

7.1. La retórica de los líderes políticos: deshumanización y reclamos de venganza contra la población árabe

Desde los albores de la constitución del Estado de Israel, los oficiales israelíes han empleado una retórica denigrante y excluyente hacia la población palestina con el fin de subyugarla y desposeerla. En este sentido, el tropo de la animalización —la comparación de un grupo de personas con animales o insectos— ha sido utilizada por los líderes políticos hebreos con el fin de deshumanizar a la población árabe y poder justificar su asesinato (Sheen 2016).

Así, para el ex Primer Ministro de Israel, Menájem Begin, los palestinos no eran humanos, sino “bestias de dos patas” (Ghanim 2008:112). Poco después de que Israel ocupara Cisjordania, Gaza y Jerusalén en 1967, el ex Ministro de Defensa israelí Moshé Dayán aseguró que los palestinos de los Territorios Ocupados seguirían “viviendo como perros” (Wide Asleep in America 2016; Cohen 2011). En abril de 1983, el Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa de Israel, Rafael Eitan, se referiría a la población árabe como “cucarachas drogadas en una botella” (Wide Asleep in America 2016; McCann 2014). En plena Primera Intifada, el por entonces Primer Ministro de Israel, Yitzhak Shamir, diría que los palestinos que participaban en el movimiento de resistencia popular eran “como saltamontes en comparación con nosotros” (Wide Asleep in America 2016; Reuters 1988). A finales de 2004, Yehiel Hazan, miembro del partido del Likud y parlamentario israelí, declararía en un debate ante la Knéset que “los árabes son gusanos que trabajan bajo tierra” y que “mientras continuemos sin entender que estamos lidiando con una nación de terroristas asesinos que no nos quieren aquí, no tendremos tranquilidad” (Wide Asleep in America 2016; Ynet 2014).

Otra de las retóricas más utilizadas por los políticos israelíes es la representación de los árabes como “genéticamente defectuosos, moralmente inferiores y socialmente impuros” (Ghanim 2008:73). Este sentimiento se encuentra ilustrado en la identificación de la población palestina con una cultura del terror y en la creencia de que los palestinos valoran menos la vida que sus vecinos israelíes (Cook 2014).

Dentro de esta categorización moral jerárquica de “nosotros” contra “ellos”, el expresidente israelí Moshé Katsav creía en la existencia de “una gran brecha” entre israelíes y palestinos “no solo en habilidad, sino también en moralidad, cultura, santidad de vida y conciencia”, agregando que el “terror genético” de los palestinos le hace pensar que éstos “pertenecen a otra galaxia” (Arab News 2002). Asimismo, la clasificación de los palestinos como genética y culturalmente defectuosos fue ejemplificada por el que fuera viceministro de Defensa israelí hasta 2006 y ministro de Agricultura hasta 2009, Ze'ev Boim: “¿De qué se trata? el islam en general, ¿y los palestinos en particular? ¿Tienen un déficit cultural, un defecto

con un cartel que dice: "Odiar a los árabes no es racismo, son valores" (Staff 2014). Por esas mismas fechas, el activista y periodista canadiense David Sheen publicó un artículo en el que se hacía eco de los resultados obtenidos después de teclear en Twitter la palabra “Aravim” (árabe en hebreo). El producto de su búsqueda fueron una serie de *selfies* —la mayoría de chicas adolescentes— que proclamaban su deseo de que todos los árabes murieran (“Al final no habrá más árabes, si Dios quiere”) o que fueran torturados hasta la muerte (“Desde el fondo de mi corazón, espero que los árabes sean quemados”; “Árabes ojalá seas paralizados y muráis con gran sufrimiento”) (Kleinfeld 2014; Zuddhi 2014).

genético? Hay algo incomprensible en este continuo asesinatos” (Ettinger 2004). El miembro del partido Likud y diputado israelí Yehiel Hazan expresaría su apoyo total a la declaración de Boim, asegurando que los árabes son mentirosos “incluso si han estado muertos y enterrados en sus tumbas durante cuarenta años” porque “está en su sangre” y, por lo tanto, “asesinar a judíos es algo natural para ellos” (Ghanim 2018:72).

Del mismo modo, el gobierno bajo Benjamín Netanyahu tampoco ha perdido “la oportunidad de hablar de los palestinos como monstruos, carentes de moral e infinitamente brutales” (Shtrasler 2014).

Este contexto de deshumanización de la población palestina, alejado de posiciones que podrían motivar ciertos esfuerzos de diálogo, fomenta la proliferación de una lógica vindicatoria y, con ella, la normalización de las retóricas políticas agresivas y de represalia contra los palestinos (Leidner, Castano y Ginges, 2013).

En este sentido, Netanyahu y su equipo han empleado “la fórmula de la promoción del miedo, la incitación al odio y a la venganza contra los palestinos para ganar las elecciones” (Shtrasler 2014). Así, tras la aparición de los cuerpos de los adolescentes de Gush Etzion en junio de 2014, el Primer Ministro y líder del partido Likud encabezaría el camino hacia la revancha citando una famosa línea de la poesía hebrea: “El mismo diablo no ha creado venganza para la sangre de un niño pequeño” (Cook 2014). Un mes más tarde y justo un día antes de que el adolescente palestino Muhammad Abu Khdeir fuera secuestrado y quemado vivo por tres israelíes en Jerusalén, la actual Ministra de Justicia e integrante del partido ultranacionalista Hogar Judío⁴³, Ayelet Shaked, publicó en su cuenta de Facebook un texto del difunto escritor israelí, Uri Elitzur, en el que identificaba a todo el pueblo palestino con el enemigo y justificaba su destrucción “incluyendo sus ancianos y sus mujeres, sus ciudades y sus pueblos, sus propiedades y su infraestructura”⁴⁴ (Abunimah 2014). Su llamamiento al genocidio también solicitaba que las madres fueran ejecutadas por dar a luz a “pequeñas serpientes”, es decir, a niños palestinos (Abunimah 2014).

Otro miembro del partido Hogar Judío, el Ministro de Educación Naftali Bennet, se jactó en julio de 2013 de haber matado a muchos árabes en su vida y de no existir ningún “problema con ello” (Adalah 2013). En estas mismas declaraciones, el ministro pedía también la ejecución inmediata de los palestinos que llevaran a cabo ataques contra israelíes, sin juicio alguno (Adalah 2013; Huffington Post 2013).

Refiriéndose al brutal asesinato de varios miembros de la familia Dawabsheh por colonos israelíes en julio de 2015 y al asesinato de Mohammad Abu Khdeir, el diputado de la Knesset Bezalel Smotrich escribiría en su cuenta de Facebook que los homicidios fueron “aspiraciones justificadas” de venganza individual y que, si el Estado israelí hubiera vengado los ataques perpetrados por palestinos contra israelíes en el pasado, estos acontecimientos se podrían haber evitado: “Si los árabes no hubieran luchado contra nosotros, ni un solo árabe habría sido asesinado aquí. Si los árabes no nos hubieran asesinado noche y día, ni un solo

⁴³ El partido Hogar Judío gobierna en coalición junto al partido de Benjamín Netanyahu, el Likud. La formación, liderada por el actual Ministro de Industria y Empleo, Naftali Bennet, es un declarado enemigo de la creación de un futuro Estado palestino. La propuesta de Bennett para resolver la “cuestión palestina” implica la creación de territorios semiautónomos que algunos han comparado a los bantustanes de la era del apartheid en Sudáfrica. Asimismo, Bennet ha propuesto la anexión del Área C de Cisjordania, que engloba desde el valle del Jordán y el Mar Muerto hasta los asentamientos israelíes de Cisjordania.

⁴⁴ La publicación de Ayelet se compartió más de mil veces y recibió casi cinco mil “Me gusta” en Facebook (Abunimah 2014).

judío habría querido dañarlo” (Lis, 2016). Igualmente, Smotrich aseguró que la venganza es un "valor importante y moral" que debe ser llevado a cabo solo por el estado y no por ciudadanos que se toman la justicia por mano propia (Lis 2016).

Avigdor Lieberman, Ministro de Defensa israelí y ex líder del partido ultranacionalista Yisrael Beiteinu, en un discurso electoral de 2015 pidió decapitar a los ciudadanos árabes que fueran “desleales” al Estado de Israel: "Los que están con nosotros merecen todo. Los que están contra nosotros [...] debemos levantar un hacha y decapitarlos, de lo contrario no sobreviviremos aquí” (Payton 2016).

Asimismo, tras la viralización del vídeo en el que aparecía la adolescente palestina Ahed Tamimi abofeteando a un soldado delante del patio de su casa en Nabi Saleh,⁴⁵ la discusión entre la indignada población israelí se centró en “la humillación sufrida por los soldados fuertemente armados a manos de la intrépida niña” de 17 años y en lo que debería ocurrir con la adolescente (Cook 2018; Ofir 2017). En este sentido, el ministro de Educación Naftali Bennet, pidió que Ahed pusiera “fin a su vida en la cárcel” (Ofir 2017). Sin embargo, las declaraciones más siniestras fueron las del periodista israelí Ben Caspit, quien, en un artículo escrito en hebreo, propuso someter a la joven a una retribución "en la oscuridad, sin testigos y cámaras", agregando que la venganza que él tomaría le llevaría directamente a su detención (Cook 2018; Ofir 2017).

7.2. Las declaraciones de los líderes religiosos: justificación de la venganza en nombre de Dios

También es necesario analizar el discurso empleado por los rabinos en Israel, pues estos “son una influencia relativamente importante” para muchos israelíes, sobre todo, para aquellos que viven en los asentamientos ilegales de Cisjordania y Jerusalén Este y, por lo tanto, pueden contribuir en las acciones retributivas de sus ciudadanos (Cohen 2012:17). De este modo, aunque los ataques vengativos contra los palestinos generalmente son condenados por las autoridades religiosas, un amplio espectro de rabinos israelíes ha concedido respaldo y apoyo teológico a estas acciones (Cohen 2012).

En 1994, tras la masacre perpetrada por Baruch Goldstein en Hebrón, el rabino Yaacov Perrin declararía ante los asistentes al entierro del médico estadounidense que “ni un millón de árabes valen una uña judía” (Kraft 1994). De manera similar, Noam Federman, un portavoz del grupo extremista Kach diría que “el acto en sí fue uno de grandeza”, “un gran acto de santificación del Nombre (de Dios)” (Kraft 1994).

En el libro *La Torá del Rey* (“Torat Hamaleh”) los rabinos Yosef Elizur y Yitzak Shapira argumentaban que matar a un no judío es aceptable como parte de la guerra religiosa, solicitando ataques retributivos contra los palestinos⁴⁶ (Levinson 2010). En 2006 Shapira fue interrogado por la autoría de un artículo en el que abogaba por la expulsión o la muerte de todos los varones palestinos mayores de trece años y, en enero de 2010, volvería a ser

⁴⁵ Tras la publicación del vídeo y su popularización, Ahed Tamimi fue detenida y juzgada en un tribunal militar israelí, en el que resultó condenada a ocho meses de cárcel (Silverstein 2018; Greenstein 2018).

⁴⁶ El libro de Shapira fue avalado por el Gran Rabino de Hebrón, Dov Lior, que más tarde sería acusado por incitación al odio y detenido por negarse a colaborar en la investigación (Clyne 2011).

arrestado por su presunta participación en el incendio de una mezquita en el pueblo de Yasuf⁴⁷ (Wagner 2006; Jerusalem Post 2010).

Con un lenguaje muchos más extremo, el rabino Yisrael Rosen, fundador de la agencia para la conversión al judaísmo del Gran Rabinato de Israel, emitió un edicto religioso en el que amparaba el asesinato de palestinos: “Todos los palestinos deben ser asesinados; hombres, mujeres, bebés e incluso sus bestias [...]. Mátales y quítales de sus posesiones. No les muestres misericordia. [...] No dejes ni un niño, planta o árbol” (Al-Naami 2012).

Las opiniones de Rosen fueron respaldadas por Mordechai Eliyahu, una de las principales autoridades religiosas del país y ex Gran Rabino Sefardí de Israel entre 1983 y 1993 (Alwaght 2015). En un artículo publicado en The Jerusalem Post en 2005, Eliyahu pedía el bombardeo de Gaza al considerar que no existía “ninguna prohibición moral contra el asesinato indiscriminado de civiles” (Alwaght 2015). Asimismo, en una carta dirigida al entonces Primer Ministro Ehud Olmert, y distribuida por las sinagogas del país, declaraba que “de acuerdo con la ética de la guerra judía” “una ciudad tiene responsabilidad colectiva por el comportamiento inmoral” de sus ciudadanos y, por lo tanto, en Gaza toda la población es colectivamente responsable por el lanzamiento de los cohetes Qassam (Alwaght 2015).

Por su parte, el hijo de Eliyahu, Shmuel Eliayhu, miembro del Consejo del Rabinato Central de Israel y principal rabino de Safad, superó el extremismo de su padre al reclamar directamente la ley del tali3n contra la poblaci3n palestina de Gaza: “Si no se detienen despu3s de que matemos a 100, entonces debemos matar a mil ... Y si no se detienen despu3s de 1.000, entonces debemos matar a 10.000. Si todav3a no se detienen, debemos matar a 100.000, incluso a un mill3n. Lo que sea necesario para que se detengan” (Wagner 2007). En marzo de 2008 tras el ataque a una yeshiva en Jerusal3n donde murieron ocho israel3es, Eliyahu reclam3 al gobierno una “venganza sancionada por el estado” contra los 3rabes, sugiriendo “colgar a los hijos del terrorista que llev3 a cabo el ataque en la yeshiva [...] de un 3rbol” (Khoury, Shragai y Stern 2008). Asimismo, una larga lista de rabinos firm3 una circular ampliamente distribuida y publicada alrededor de Jerusal3n y en los asentamientos de Cisjordania, en la que se exig3an actos de venganza contra la poblaci3n palestina en represalia por el mismo ataque (Abunimah 2008).

Como s3ntesis de este apartado puede afirmarse que, tanto las acciones de castigo y repres3n empleadas por las autoridades hebreas como los ataques retributivos de ciudadanos israel3es contra palestinos han recibido el apoyo de numerosas autoridades pol3ticas y religiosas israel3es, quienes a trav3s de discursos p3blicos cargados de connotaciones vengativas han incitado al odio contra la poblaci3n 3rabe. En este sentido, la ret3rica pol3tica racista y vindicativa se ve acentuada, sobre todo, cada vez que se quieren tomar acciones de represalia contra la poblaci3n palestina, con el objetivo de obtener el apoyo de la opini3n p3blica israel3. Por otro lado, los dirigentes religiosos hebreos tienen una importante influencia sobre la poblaci3n colona de Israel, pudiendo guardar sus pronunciamientos una fuerte conexi3n con los ataques vengativos contra palestinos.

⁴⁷ Shapira neg3 cualquier implicaci3n y fue puesto en libertad por falta de pruebas al mes de su detenci3n (BBC News 2010).

8. Conclusiones

Los resultados de la presente investigación nos han permitido extraer una serie de conclusiones.

Primero que las distintas medidas y acciones israelíes contra la población palestina de Cisjordania, Israel y, sobre todo, de Gaza, se presentan recurrentemente como formas de venganza legítimas, convirtiéndose en la piedra angular de la política israelí hacia los palestinos.

El empleo de estas políticas gubernamentales de represalia y venganza ha sido posible gracias al sistema político-jurídico especial impuesto a los palestinos del interior del propio Israel en 1948 y, más tarde, exportado a la población de Cisjordania y Gaza tras la ocupación de estos territorios en 1967. En el caso del territorio israelí, la Declaración de Estado de Emergencia y la normativa del Mandato de Palestina de 1945 se convirtieron en los cimientos de este régimen jurídico discriminatorio respecto a los colonos judíos que llegaron más tarde, mientras que en el caso de los TPO las regulaciones inglesas se combinaron con unas pocas leyes jordanas y numerosas órdenes militares de origen israelí.

En el desarrollo de este sistema se sometió a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial concediendo a gobernadores israelíes el control ilimitado sobre todos y cada uno de los aspectos de la vida de los palestinos, asentándose una situación de excepcionalidad sobre la cual se ha afirmado la lógica vindicatoria de la justicia israelí con respecto a la población palestina. Igualmente, las acciones de represalia del Gobierno fueron legitimadas por el Tribunal Supremo de Israel y por el resto de las cortes militares que, con una estructura que trabaja para suprimir la independencia de los abogados, fiscales y jueces, en lugar de impartir justicia ha legitimado el castigo y la venganza contra la población palestina.

Segundo, los ataques retributivos de civiles israelíes-judíos contra palestinos se han convertido en un fenómeno persistente y en aumento, favorecido por la discriminación sistemática, la deficiencia de los cuerpos de investigación, la complicidad e, incluso, participación de las fuerzas de seguridad israelíes, así como por la impunidad judicial que caracteriza al sistema de apartheid o de ciudadanía jerárquica que privilegia a los judíos sobre el resto de la población.

Tercero, la doctrina de represalias y castigos, así como la eliminación y discriminación jurídica de los palestinos “se combina con el proceso mucho más complejo de deshumanización perfeccionado a través de discursos racializados y lenguaje eufemístico” (Khalili 2013:112). En este sentido, los líderes políticos y religiosos israelíes han alimentado un ambiente de odio e intolerancia a través de comentarios que incitan y motivan a cometer actos de venganza, por lo que se convierte en normal que algunos israelíes sedientos de represalias se hagan eco de sus líderes y perpetren actos de violencia contra la población palestina. Cuando menos, el discurso vindicativo de los líderes israelíes ha contado con la indiferencia del público israelí que en la mayoría de los casos ha preferido mirar hacia otro lado, ya que tal y como indica el académico estadounidense Norman Finkelstein “ideológica y emocionalmente, los líderes y liderados, superiores e inferiores en Israel, no están separados por una gran distancia. Si Netanyahu ha ocupado el cargo [de Primer Ministro] durante una década, es porque la mayoría de los israelíes se ven a sí mismos en él”⁴⁸.

Tomados en conjunto, estos resultados sugieren que existe una recurrente dimensión vindicatoria de las acciones de Israel contra la población palestina, que se revela tanto a nivel

⁴⁸ Entrevista escrita y estructurada realizada el 5 de agosto de 2018.

gubernamental como a nivel legislativo, judicial y social. Como se ha visto a lo largo de este ensayo, el sistema de venganza que aparece en la sociedad israelí se retroalimenta a través de una estructura jurídico-política de excepción que ha institucionalizado y amparado numerosas políticas y acciones vindicativas contra la población palestina y que ha posibilitado la impunidad de los ataques vengativos hacia los palestinos, complementado, a su vez, por un constante discurso público de retaliación contra la población árabe.

La sociedad israelí está sumergida en la normatividad de la venganza y la impunidad, con unas estructuras estatales y judiciales y un discurso político y religioso muy cooperadores con ella. No obstante, esta violencia y venganza se caracterizan por su invisibilidad, fomentada por la autoimagen de coexistencia y tolerancia que intenta proyectar el país hebreo y por los medios de comunicación dominantes occidentales que retratan falsamente una equivalencia de poder entre israelíes y palestinos. Asimismo, el maltrato de los palestinos ha sido prácticamente ignorado por los políticos y las organizaciones internacionales bajo el principio de la no intervención en los asuntos internos de los estados.

De este modo, la discriminación y violencia contra los palestinos ha continuado en aumento, cruzando un umbral nuevo y aún más extremo en el último año tras la promulgación de la Ley Estado-Nación judío que, aunque lo que únicamente hace es "codificar legalmente la práctica real israelí desde su fundación",⁴⁹ contribuye a legitimar aún más la intolerancia y la discriminación, pudiendo ser empleada como un instrumento más para practicar la venganza contra la población palestina.

Por otro lado, sería interesante una investigación complementaria que pudiera determinar el papel de la ideología sionista y la estructura colonial de Israel en el desarrollo de esta cultura de la venganza, así como las razones que hacen que la sociedad israelí se presente a sí misma en una constante guerra de autodefensa “contra el peor tipo de seres humanos” y, por ello, con el derecho a perpetrar actos de violencia y venganza contra los palestinos (Pappe 2009).

Bibliografía

Abraham, K. (2014) «Price Tag» and Radical Settler Terrorism, Centre for International and Strategic Analysis, pp.1-76. Disponible en: http://strategiskanalyse.no/Publikasjoner%202014/2014-04-22_SISA22_Price-Tag_KA.pdf [Consultado 6-8-2018]

Abunimah, A. (2008). “Anti-Arab racism and incitement in Israel”, *The Electronic Intifada*, 30 de marzo de 2018. Disponible en: <https://electronicintifada.net/content/anti-arab-racism-and-incitement-israel/7441> [Consultado 22-8-2018]

_____ (2014) “Israeli lawmaker’s call for genocide of Palestinians gets thousands of Facebook likes”, *The Electronic Intifada*, 7 de julio de 2014. Disponible en: <https://electronicintifada.net/blogs/ali-abunimah/israeli-lawmakers-call-genocide-palestinians-gets-thousands-facebook-likes> [Consultado 25-8-2018]

Adalah (2013). Adalah Demands Criminal Investigation into Minister Naftali Bennett for Incitement to Violence, 1 de agosto de 2013, <https://www.adalah.org/en/content/view/8195> [Consultado 17-8-2018]

Addameer (2017). Detención administrativa, julio de 2017. Disponible en: <http://www.addameer.org/node/2518> [Consultado 7-8-2018]

⁴⁹ Entrevista a Norman Finkelstein realizada el 5 de agosto de 2018.

Agamben, G. (1998) “Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida”, *Revista de Occidente*, 208, pp. 63-76.

_____ (2004) *Estado de excepción: homo sacer II, 1*. Valencia: Pre-Textos.

Al-Naami, S. (2012) “Genocide announced”, *Al-Ahram*, abril de 2012. Disponible en: <http://weekly.ahram.org.eg/Archive/2008/892/re72.htm> [Consultado 6-8-2018]

Alwaght (2015) “Talmudic Extremism Incites Genocide against Palestinians”, *Alwaght*, 17 de octubre de 2015. Disponible en: <http://alwaght.com/en/News/19179/Talmudic-Extremism-Incites-Genocide-against-Palestinians> [Consultado 18-8-2018]

Arab News, “The old will die and the young will forget: David Ben Gurion”, *Arab News*, 25 de abril de 2002. Disponible en: <http://www.arabnews.com/node/220313> [Consultado 22-8-2018]

Arendt, H. (1976) *The Origins of Totalitarianism*. New York: Harcourt.

BBC News (2010) “Rabbi suspected in West Bank mosque arson released”, *BBC News*, 28 de enero de 2010. Disponible en: http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/8482700.stm [Consultado 15-8-2018]

_____ (2012) “Israel to build 3,000 settler homes after UN vote”, *BBC News*, 30 de noviembre de 2012. Disponible en: <https://www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-20552391> [Consultado 7-8-2018]

Beilin, Y. (2018) “Does Israel really need to be in a state of emergency”, *Al-Monitor*, 18 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.al-monitor.com/pulse/originals/2018/07/israel-state-of-emergency-1948-independence-war-strike.html> [Consultado 10-8-2018]

Berrío Puerta, A. (2008) “La fusión entre democracia y estado de excepción en el modelo biopolítico de Giorgio Agamben: una reflexión en torno a los efectos de la exclusión-inclusiva de la nuda vida en el ejercicio de la política occidental”. Disponible en: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/31> [Consultado 2-8-2018]

B’Tselem (2018a). Statistics on Punitive House Demolitions, 3 de julio de 2018. Disponible en: https://www.btselem.org/punitive_demolitions/statistics [Consultado 6-8-2018]

B’Tselem (2018b). Just because of their name: Israel punishing hundreds of Palestinians by preventing them from working in Israel, 28 de mayo de 2018. Disponible en: https://www.btselem.org/routine_founded_on_violence/20180521_hundreds_of_palestinian_workers_prevented_from_entering_israel [Consultado 6-8-2018]

B’Tselem (2018c) Israel revokes permits of 20 members of one family, leaving them jobless for nearly three months and counting, 1 de mayo de 2018. Disponible en: https://www.btselem.org/freedom_of_movement/20180501_revocation_of_work_permits_from_qabaha_family [Consultado 6-8-2018]

B’Tselem (2018d). Statistics on Administrative Detention, 3 de julio de 2018. Disponible en: https://www.btselem.org/administrative_detention/statistics [Consultado 7-8-2018]

Clyne, E. (2011) “Opinion: Extremist Rabbi Dov Lior has widespread support Eyal Clyne”, *+972 Magazine*, 16 de julio de 2011. Disponible en: <https://972mag.com/extremist-rabbi-dov-lior-has-widespread-israeli-support/18369/> [Consultado 8-8-2018]

Cohen, B. (2009) “Mitchell Bard is Wrong On Israel”, *The Huffington Post*, 2 de septiembre de 2009. Disponible en: https://www.huffingtonpost.com/ben-cohen/mitchell-bard-is-wrong-on_b_156130.html [Consultado 19-8-2018]

Cohen, D. (2012) *Framing the Price Tag Policy: Changes in Communicating Violence by Yesha Rabbis between 2005 and 2012*. Tesis de Máster. Utrecht University. Disponible en: <https://dspace.library.uu.nl/> [Consultada 6-8-2018]

Cohen L.S. (2018) “Una breve historia del castigo colectivo: del imperio británico a Gaza”, *La Haine*, 30 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.lahaine.org/una-breve-historia-del-castigo> [Consultado 22-8-2018]

Cook, J. (2014) “Israelis have the upper hand when it comes to vengeance”, *The National*, 8 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.jonathan-cook.net/2014-07-08/israelis-have-the-upper-hand-when-it-comes-to-vengeance> [Consultado 2-8-2018]

_____ (2018) “Ahed Tamimi offers Israelis a lesson worthy of Gandhi”, *Mondoweiss*, 9 de enero de 2018. Disponible en: <https://mondoweiss.net/2018/01/tamimi-offers-israelis> [Consultado 1-8-2018]

Daniele, L. (2017). *The Israeli Military Justice System and International Law Enforcing Illegality: Israel’s Military Justice in the West Bank*. Questions of International Law, 30 de noviembre de 2017. Disponible en: <http://www.qil-qdi.org/enforcing-illegality-israels-military-justice-in-the-west-bank> [Consultado 12-8-2018]

Darcy, S. (2003) “Israeli’s punitive house demolition policy: collective punishment in violation of International Law”, *Al-Haq*. Disponible en: <http://www.alhaq.org/publications/publications-index/item/israel-s-punitive-house-demolition-policy> [Consultado 2-8-2018]

DW Español “Lieberman anuncia la expansión de asentamiento en Cisjordania”, *DW Español*, 27 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.dw.com/es/lieberman-anuncia-la-expansi%C3%B3n-de-asentamiento-en-cisjordania/a-44849733> [Consultado 10-8-2018]

Ettinger, Y. (2004) “Boim: Is Palestinian Terror Caused by a Genetic Defect?”, *Haaretz*, 24 de febrero de 2004. Disponible en: <https://www.haaretz.com/1.4725139> [Consulta 20-8-2018]

García, E.G. (2016) “Israel reanuda el castigo colectivo indiscriminado a los palestinos”, *Público*, 6 de julio de 2016. Disponible en: <https://www.publico.es/internacional/israel-reanuda-castigo-colectivo-indiscriminado.html> [Consultado 6-8-2018]

Ghanim, H. (2008) “Thanatopolitics: The case of the colonial occupation in Palestine”. En: Lentin, R. *Thinking Palestine*. Disponible en: <http://www.yassermusa.com/uploads/3/4/7/0/3470758/palestine.pdf#page=74> [Consultado 4-8-2018]

Greenstein, T. (2018) “Feminist silence over Ahed Tamimi exposes the racist consensus at the heart of western feminism”, *Medium*, 1 de enero de 2018. Disponible en: <https://medium.com/@TonyGreenstein/feminist-silence-over-ahed-tamimi-exposes-the-racist-consensus-at-the-heart-of-western-feminism-8413ea14be23> /Medium [Consultado 20-8-2018]

Hajjar, L. (2005) *Courting conflict: The Israeli military court system in the West Bank and Gaza*. University of California Press.

Halabi, U. R. (1991) "Demolition and Sealing of Houses in the Israeli Occupied Territories: A Critical Legal Analysis", *Temp. Int'l & Comp. LJ*, vol. 5. Disponible en: <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/tclj5&div=16&id=&page=> [Consultado 2-8-2018]

Hovel, R. (2015) "Palestinian Arson Victims Not Eligible Under Israeli Compensation Law", *Haaretz*, 11 de agosto de 2015. Disponible en: <https://www.haaretz.com/.premium-duma-terror-attack-victims-not-eligible-for-compensation-1.5385511> [Consultado 12-8-2018]

_____ (2017) "High Court Rules Against Demolition of Abu Khdeir Killers' Homes", *Haaretz*, 4 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.haaretz.com/israel-news/.premium-high-court-rules-against-demolition-of-abu-khdeir-killers-homes-1.5491741> [Consultado 18-8-2018]

IMEMCNews (2018) "Israel Still Holding Corpses of 260 Palestinians In "Numbers Graveyards", 19 In Morgues", *International Middle East Media Center*, 8 de febrero de 2018. Disponible en: <http://imemc.org/article/israel-still-holding-corpses-of-260-palestinians-in-numbers-graveyards-19-in-morgues/> [Consultado 8-8-2018]

Kershner, I. y Rudoren, J. (2014) "Israel Expands Settlements to Rebuke Palestinians ", *The New York Times*, 5 de junio de 2014. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2014/06/06/world/middleeast/new-israeli-settlement-plans-draw-swift-condemnation.html> [Consultado 5-8-2018]

Khoury, J. (2018) "Gaza's Sole Power Station Closes, Residents to Have No Electricity for 18 Hours", *Haaretz*, 24 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.haaretz.com/middle-east-news/palestinians/.premium-gaza-to-lack-electricity-for-18-hours-a-day-after-power-plant-closes-1.6302170> [Consultado 5-8-2018]

Khoury, J., Shragai, N. y Stern, Y. (2008) "Safed Chief Rabbi Calls on State to Exact 'Revenge' Against Arabs", *Haaretz*, 26 de marzo de 2008. Disponible en: <https://www.haaretz.com/1.5010970> [Consultado 16-8-2018]

Kleinfeld, P. (2014) "Racists Are Rampaging Through Israel", *Vice*, 1 de Agosto de 2014. Disponible en: https://www.vice.com/en_au/article/gq88dj/israeli-racism-gaza-kleinfeld-511 [Consultado 24-8-2018]

Kraft, S. (1994). "Extremists Pay Tribute to Killer of 48 at Funeral", *Los Angeles Times*, 28 de febrero de 1994. Disponible en: http://articles.latimes.com/1994-02-28/news/mn-28250_1_extremist-jews [Consultado 24-8-2018]

Kretzmer, D. (2002) *The occupation of justice: the supreme court of Israel and the occupied territories*. SUNY Press.

La Vanguardia (2015) "Dos judíos condenados por el asesinato de un adolescente palestino en 2014", *La Vanguardia*, 31 de noviembre de 2015. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20151130/30487844642/judios-condenados-asesinato-palestino-2014> [Consultado 18-8-2018]

Leidner, B., Castano, E., & Ginges, J. (2013) "Dehumanization, retributive and restorative justice, and aggressive versus diplomatic intergroup conflict resolution strategies", *Personality and Social Psychology Bulletin*, 39(2), pp. 181-192. Disponible en: [Consultado 30-8-2018]

Lentin, R. (2008) *Thinking Palestine*. London: Zed Books.

Levinson, C. (2010) “Police Release Rabbi Arrested for Inciting to Kill non-Jews”, *Haaretz*, 27 de julio de 2010. Disponible en: <https://www.haaretz.com/1.5152507> [Consultado 15-8-2018]

Li, D. Y. Lein, Y. (2006) *Act of Vengeance: Israel's Bombing of the Gaza Power Plant and Its Effects*, B'tselem. Disponible en: https://www.btselem.org/download/200609_act_of_vengeance_eng.pdf [Consultado 5-8-2018]

Lis, J. (2014) “AG Blasted Over Definition of 'Price Tag' Attacks”, *Haaretz*, 16 de febrero de 2014. Disponible en: <https://www.haaretz.com/gal-on-blasts-ag-on-price-tag-attacks-1.5322669> [Consultado 9-8-2018]

_____ (2016) “Lawmaker: If Israel Took Revenge Against Palestinians, Jewish Attacks Could Have Been Preempted”, *Haaretz*, 6 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.haaretz.com/israel-news/smotrich-if-israel-took-revenge-on-palestinians-there-d-be-no-jewish-attacks-1.5380508> [Consultado 20-8-2018]

_____ (2018) “Knesset Panel Votes to Extend Israel's State of Emergency”, *Haaretz*, 12 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.haaretz.com/israel-news/.premium-70-years-later-state-of-emergency-bill-extended-yet-again-1.6267739> [Consultado 6-8-2018]

Margalit, R. (2015) “Israel’s Jewish-Terrorist Problem”, *The New Yorker*, 4 de Agosto de 2015. Disponible: <https://www.newyorker.com/news/news-desk/israels-jewish-terrorist-problem> The New Yorker [Consultado 10-8-2018]

Martin, P. (2015) “Palestinian child’s death in terrorist attack stirs call to end violence”, *The Globe and Mail*, 31 de julio de 2015. Disponible en: <https://beta.theglobeandmail.com/news/world/west-bank-on-edge-as-palestinian-toddler-killed-in-arson-attack-laid-to-rest/article25798195/?ref=http://www.theglobeandmail.com&> [Consultado 20-8-2018]

Masalha, Nur (2008) *La Expulsión de los Palestinos. El concepto de «transferencia» en el pensamiento político sionista, 1882-1948*. Madrid: Bósforo Libros.

_____ (2012) *Limpieza étnica, lucha por la historia*. Barcelona: Bellaterra.

McInerny, P. (2017). Water and collective punishment policies in the Occupied Palestinian Territory. International Institute, 21 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.international.ucla.edu/Institute/article/173493> International Institute/ [Consultado 10-8-2018]

Meezaan Organization for Human Rights (2016) *Israel’s Perpetual State of Emergency*. Disponible en: <http://www.meezaan.org/Public/file/draft%203%20-%20final.pdf> [Consultado 11-8-2018]

Mehozay, Y. (2012) “The Fluid Jurisprudence of Israel's Emergency Powers: Legal Patchwork as a Governing Norm”, *Law & Society Review*, 46 (1), pp. 137-166. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1540-5893.2012.00475.x> [Consultado 10-8-2018]

Mergui, R. y Simonnot, P. (1987). Israel’s Ayatollahs: Meir Kahane and the Far Right in Israel, 1987. Disponible en: .

<https://web.archive.org/web/20090219141224/http://kahane.org/meir/interview.htm>
[Consulta 16-8-2018]

OCHA (2018). May 2018 Increase in settler violence during the first four months of 2018. The Monthly Humanitarian Bulletin, 5 de junio de 2018. <https://www.ochaopt.org/content/increase-settler-violence-during-first-four-months-2018>
[Consultado 15-8-2018]

Ofir, J. (2017) “We should exact a price’ from Ahed Tamimi ‘in the dark,’ Israeli journalist say”, *Mondoweiss*, 23 de diciembre de 2017. Disponible en: <https://mondoweiss.net/2017/12/should-israeli-journalist> [Consultado 24-8-2018]

Pappe, I. (2009) “Israel’s righteous fury and its victims in Gaza”, *The Electronic Intifada*, 2 de febrero de 2009. Disponible en: <https://electronicintifada.net/content/israels-righteous-fury-and-its-victims-gaza/7912> [Consultado 1-9-2018]

_____ (2018) *La cárcel más grande de la tierra: una historia de los territorios ocupados*. Capitán Swing.

Payton, M. (2016) “Israeli politician in line to be defence minister called for 'disloyal' Israeli Arabs to be beheaded”, *The Independent*, 20 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.independent.co.uk/news/world/middle-east/israeli-politician-avigdor-lieberman-in-line-to-be-defence-minister-calls-for-disloyal-israeli-arabs-a7039061.html>
[Consultado 22-8-2018]

Pedahzur, A, y Perliger, A. (2011) *Jewish terrorism in Israel*. Columbia University Press.

Peleg, S. (2002) *Zealotry and vengeance: quest of a religious identity group: of the rabin assassination*. Lexington Books.

Reinfeld, M. “ACRI Petitions High Court to Cancel the State of Emergency”, *Haaretz*, 30 de julio de 2003. Disponible en: <https://www.haaretz.com/1.5353161> [Consultado 7-8-2018]

Rubinstein, A. (1988) “The changing status of the territories (West Bank and Gaza): from escrow to legal mongrel”, *Tel Aviv U. Stud. L.*, vol. 8. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/telavusl8&div=6&id=&page=> [Consultado 8-8-2018]

Samuel, M. T. (2014) “Punitive House Demolitions in the West Bank: The Hague Regulations, Geneva Convention IV, and a Jus Cogens Bypass”, *Berkeley Journal of Middle Eastern & Islamic Law*, 6(1), pp.1-24. Disponible en: <https://scholarship.law.berkeley.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.es/&httpsredir=1&article=1038&context=jmeil> [Consultado 2-8-2018]

Sastre, M. D. (2008) “Conversant amb Ignasi Terradas i Saborit. Antropologia, universitat i societat: la necessitat d'una lectura crítica de l'actualitat”, *(con) textos: revista d'antropologia i investigació social*, no 1, pp. 5-22. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/contextos/article/view/123124> [Consultado 1-8-2018]

Sheen, D. (2016) “Netanyahu’s Racist Incitement, Dehumanizing «Non-Israelis», Palestinians Designated as «Wild Beasts»”, *Mondialisation*, 18 de febrero de 2016. Disponible en: <https://www.mondialisation.ca/netanyahus-racist-incitement-dehumanizing-non-israelis-palestinians-designated-as-wild-beasts/5508659> [Consultado 22-8-2018]

Shtrasler, N. (2014) “And Netanyahu Says He's Against Incitement”, *Haaretz*, 8 de julio de 2014. Disponible en: https://www.haaretz.com/opinion/.premium-netanyahu-mr-incitement-1.5254753?=&ts=_1533836033346 [Consultado 20-8-2018]

Silver, C. (2015) “Israel’s high court champions revenge against Palestinian families”, *The Electronic Intifada*, 9 de octubre de 2015. Disponible en: <https://electronicintifada.net/blogs/charlotte-silver/israels-high-court-champions-revenge-against-palestinian-families> [Consultado 12-8-2018]

Silverstein, R. (2018) “Sólo hay una razón para que Ahed al-Tamimi siga encarcelada”, *Palestina Libre*, 1 de febrero de 2018. Disponible en: <http://palestinalibre.org/articulo.php?a=66972> [Consultado 19-8-2018]

Simon, Dan (1994) “The Demolition of Homes in the Israeli Occupied Territories”, *Yale J. Int'l L.*, vol. 19, pp. 1-79. <https://pdfs.semanticscholar.org/6cd4/fde847d3ef13600f765db72d95c8d4d009aa.pdf> [Consultado 3-8-2018]

Staff, T. (2014) “Facebook campaign calls for ‘vengeance’ against Arabs”, *The Times of Israel*, 2 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.timesofisrael.com/facebook-campaign-calls-for-vengeance-against-arabs/> [Consultado 24-8-2018]

Street, J. (2013) *Coercion, Symbolic Violence, and Bare Life: Palestine*. University of Nottingham. Disponible en: <https://www.e-ir.info/2013/05/04/bare-life-in-palestine/> [Consultado 3-8-2018]

Tamimi, T. T (2017) “Revocation of Residency of Palestinians in Jerusalem”, *Jerusalem Quarterly*, vol. 72, pp. 37-47. Disponible en: <http://www.palestine-studies.org/sites/default/files/jq-articles/Pages%20from%20JQ%2072%20-%20Tamimi.pdf> [Consultado 8-8-2018]

Terradas, I. T. (2008) *Justicia vindicatoria: de la ofensa e indefensión a la imprecación y el oráculo, la vindicta y el talión, la ordalía y el juramento, la composición y la reconciliación*. CSIC-CSIC Press.

_____ (2012) “Què és la justícia vindicàtoria? (Definició i característiques fonamentals)”, *Recerques: història, economia, cultura*, no 64, pp. 13-30. Disponible en: <file:///C:/Users/sara/Downloads/329600-472265-1-SM.pdf> [Consultado 1-8-2018]

The Arab Center for the Advancement of Social Media (2017). 7amleh center publishes “The index of racism and incitement in the Israeli social media” 2016, 7 de febrero de 2017, <https://7amleh.org/2017/02/07/7amleh-center-publishes-the-index-of-racism-and-incitement-in-the-israeli-social-media-2016/> [Consultado 19-8-2018]

_____ (2018). 7amleh releases new racism index exposing heightened Israeli online incitement against Palestinians, 5 de marzo de 2018, <https://7amleh.org/2018/03/05/7amleh-releases-new-racism-index-exposing-heightened-israeli-online-incitement-against-palestinians/> [Consultado 19-8-2018]

The Association for Civil Rights in Israel (2014) *Two Systems of Law Israel's Regime of Laws in the West Bank*. Disponible en: <https://www.acri.org.il/en/wp-content/uploads/2015/02/Two-Systems-of-Law-English-FINAL.pdf> [Consultado 9-8-2018]

The Huffington Post (2013) “Naftali Bennett: ‘I’ve Killed Lots Of Arabs In My Life And There’s No Problem With That’”, *The Huffington Post*, 29 de julio de 2013. Disponible en: https://www.huffingtonpost.com/2013/07/29/naftali-bennett-kill-arabs_n_3670767.html [Consultado 16-8-2018]

The Jerusalem Post (2010) “Shapira Arrested in Mosque Investigation”, *The Jerusalem Post*, 26 de enero de 2010. Disponible en: <https://www.jpost.com/Israel/Shapira-arrested-in-mosque-investigation-166899> 26 de enero de 2010 [Consultado 16-8-2018]

The New Arab (2018) “More than 50 Palestinians died in 2017 awaiting Israeli medical exit permits”, *The New Arab*, 14 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.alaraby.co.uk/english/news/2018/2/14/54-palestinians-died-awaiting-medical-exit-permits-in-2017> [Consultado 5-8-2018]

The New York Times (1988) “Shamir Promises to crush Rioters”, *The New York Times*, 1988. Disponible en: <https://www.nytimes.com/1988/04/01/world/shamir-promises-to-crush-rioters.html> [Consultado 15-8-2018]

_____ (2014) “Four Horrific killings”, *The New York Times*, 7 de julio de 2014. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2014/07/08/opinion/can-israeli-and-palestinian-leaders-end-the-revenge-attacks.html> [Consultado 22-8-2018]

Wagner, M. (2006) “West Bank Rabbi, Activist Arrested”, *The Jerusalem Post*, 12 de septiembre de 2006. Disponible en: <https://www.jpost.com/Israel/West-Bank-rabbi-activist-arrested> [Consultado 18-8-2018]

_____ (2007) “Eliyahu Advocates Carpet Bombing Gaza”, *The Jerusalem Post*, 30 de mayo de 2007. Disponible en: <https://www.jpost.com/Israel/Eliyahu-advocates-carpet-bombing-Gaza> [Consultado 6-8-2018]

Weill, S. (2007) “The judicial arm of the occupation: the Israeli military courts in the occupied territories”, *International Review of the Red Cross*, 89 (866), pp. 395-419. Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/international-review-of-the-red-cross/article/judicial-arm-of-the-occupation-the-israeli-military-courts-in-the-occupied-territories/BE7CE95466C0F8D47DDDB3A9F9A9A5F> [Consultado 9-8-2018]

Wide Asleep in America (2016). Netanyahu's Zoomorphic Bigotry: A Retrospective, 10 de febrero de 2016. Disponible en: <http://www.wideasleepinamerica.com/2016/02/netanyahu-zoomorphic-bigotry.html> [Consultado 20-8-2018]

Wilson, N. (2017) “West Bank villagers decry collective punishment”, *Al Jazeera*, 30 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/indepth/features/2017/07/west-bank-villagers-decry-collective-punishment-170730080314302.html> [Consultado 6-8-2018]

Yesh Din (2017). Data Sheet, December 2017: Law enforcement on Israeli civilians in the West Bank, 7 de enero de 2018. Disponible en: <https://www.yesh-din.org/en/data-sheet-december-2017-law-enforcement-israeli-civilians-west-bank/> [Consultado 13-8-2018]

Ynetnews (2011) “Poll: 46% in favor of ‘price tag’” *Ynetnews*, 28 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.ynetnews.com/articles/0,7340,L-4048459,00.html> [Consultado 20-8-2018]

Yoaz, Y. (2005) “A State in Emergency”, *Haaretz*, 19 de junio de 2005. Disponible en: <https://www.haaretz.com/1.4911010> [Consultado 7-8-2018]

Zuddhi (2014). Terrifying Tweets of Pre-Army Jewish Israeli Teens. Cintayati Word Press, 10 de julio de 2014. Disponible en: <https://cintayati.wordpress.com/author/zuddhi/> [Consultado 14-8-2018]

IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 12 de agosto de 1949. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm> [Consultado 5-8-2018]